



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 21 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.455

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	13
OTRAS SOCIEDADES .....	24

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	25
AVISOS COMERCIALES .....	28
REMATES COMERCIALES .....	39

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	42
SUCESIONES .....	48

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	50
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	51
AVISOS COMERCIALES .....	56

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	59
SUCESIONES .....	63

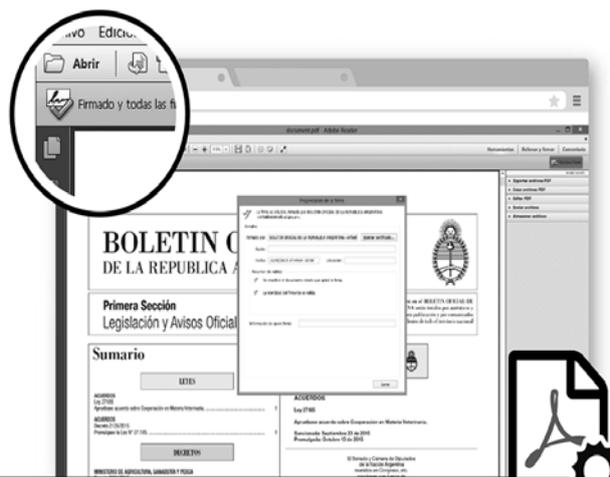
### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador **RED BOA**



# Firma Digital PDF

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ANLUX S.A.

Por Escritura N° 478 F° 1230 Reg. 553 de fecha 19/08/2020, Lucia CATERA, nacida el 16/02/1988, DNI 33.301.331, domiciliado en Av. Cramer 2239, Piso 6, CABA., comerciante, casada porcentaje de participación 85%, 170.000 acciones/votos y Johanna Fiorella SUETS, nacida el 01/11/1986, DNI 32.616.695, domiciliada en Sarmiento 1179, Piso 4, CABA., empleada, soltera, porcentaje de participación 15%, 30.000 acciones/votos. OBJETO Fabricación, importación y exportación de productos textiles (lencería, prendas de vestir, ropa interior, accesorios) y su comercialización. Cierre de Ejercicio 30/06. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Lucia CATERA suscribe 170.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Johanna Fiorella SUETS suscribe 30.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Johanna Fiorella SUETS; DIRECTOR SUPLENTE: Lucia CATERA, todos con domicilio especial y sede social en Sarmiento 1179, Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 478 de fecha 19/08/2020.  
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33448/20 v. 21/08/2020

#### APORT TECH SALES S.A.

33-71664861-9 RECTIFICA 29646/20 31/07/2020: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: A) Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software para ser implementados en áreas de consultoría y asesoramiento para la organización, racionalización y fiscalización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. b) Asesoramiento en la instalación, puesta en marcha, desarrollo, uso e implementación de los productos mencionados en el inciso a) y en nuevos proyectos y negocios, en los cuales los productos puedan ser implementados. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33600/20 v. 21/08/2020

#### BE ENTERPRISES S.A.

CUIT 30-71007968-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 06/08/2020 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto y reformar el Artículo 6° del Estatuto quedando el mismo redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la venta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, comisión y comercialización, de: (i) toda clase de indumentaria y de materias primas relacionadas con la industria y actividad textil y/o artículos del hogar en general; (ii) todo tipo de productos relacionados con la medicina, instrumental, equipos y suministros médicos y quirúrgicos, productos descartables estériles productos químicos, farmacéuticos, materiales de laboratorio, material quirúrgico y no quirúrgico, insumos y materiales hospitalarios y de tratamiento de la salud. Los productos detallados en el punto ii) serán comercializados a fin de ayudar socialmente al abastecimiento sanitario mientras perdure la emergencia sanitaria en la Argentina declarada por DNU N° 260, de fecha 12/03/2020. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2020  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33497/20 v. 21/08/2020

**BUBI S.A. INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Cuit: 30-57508724-4. Por escritura del 27/07/20 se resolvió: 1) Reformar el Art. 8° (administración); 2) Designar Presidente: Carlos Alberto Marzio; Director Suplente: José Luis Cabaleiro; ambos con domicilio especial en la sede social; y 3) Trasladar la sede social a Juncal 1196, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 27/07/2020 Reg. N° 114

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 21/08/2020 N° 33440/20 v. 21/08/2020

**CERAMICA CASEROS S.A.**

Edicto complementario. Fecha de la publicación original 07/08/2020 por un día. T.I. número 30981/20. CAPITAL SOCIAL DE \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 10 valor nominal cada una. Queda totalmente suscripto el capital social y se integra en su 25% de la siguiente manera: El socio Fabricio Luis Soppe suscribe la cantidad de 7.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 18.750; el socio Ezequiel Soppe suscribe la cantidad de 1.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 3.125 y el socio Damián Soppe suscribe la cantidad de 1.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 3.125.- El saldo será integrado en el plazo de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 542 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33564/20 v. 21/08/2020

**EBOOKS S.A.**

Escritura 95 del 18/8/2020.Registro 1912 CABA.Adán Luis BASULTO, argentino, viudo, fotógrafo, DNI 11356230,18/6/1954, suscribe 60000 acciones y Mariana Ingrid BASULTO, argentina, soltera, empresaria, DNI 28326652,3/7/1980, suscribe 240000 acciones, domiciliados en Tupac Amaru 2628, San Miguel, Pcia de Buenos Aires.EBOOKS SA. 99 años. objeto: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de a) Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión, sean estos en papel o digitales así como su acceso y descarga de plataformas digitales b) Organización de eventos culturales, de capacitación, educativos y/o recreativos presenciales o por medios o plataformas digitales.\$ 300000 dividido en 300000 acciones de \$ 1 v/n cada una. 31/12.Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios.PRESIDENTE: Mariana Ingrid BASULTO.SUPLENTE: Adán Luis BASULTO.Domicilio especial y sede social en Carballido 6349 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33444/20 v. 21/08/2020

**FASECO S.A.**

Constitución de SA por escritura nro. 94 del 18/08/2020 al folio 443 del Reg. Not. 1378 Nicolas Zabala, sus socios Christian Sebastián RUSSO, 29 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 35561654, CUIT 20355616542 y Facundo Damian RUSSO, argentino, 19 años, soltero, argentino, estudiante, DNI 42.944.252, CUIL 20429442525, ambos domicilio en Julio A. Roca 1276, Hurlingham, Prov. de Bs As, denominada FASECO SA sede Av. Santa Fe 2332 piso 3 CABA, 99 años de duración, objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción y la comercialización de inmuebles. A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: La construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. La construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys y barrios cerrados; su comercialización, explotación y administracion de acuerdo a leyes

vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, \$ 100.000 capital social y se divide en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción, con derecho a un voto cada una, los socios fundadores resuelven suscribir e integrar el capital social de la siguiente forma: Christian Sebastián Russo suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción, con derecho a un voto cada una y Facundo Damian Russo suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción, con derecho a un voto cada uno; integrando cada uno de ellos el veinticinco por ciento en dinero efectivo y el resto de la integración se efectuará en dinero efectivo cuando el Directorio lo disponga y en un plazo no mayor de dos años desde la fecha; Directorio: Presidente: Christian Sebastián Russo y Director Suplente: Facundo Damian Russo quienes aceptan los cargos, el término de elección es de tres ejercicios, domicilio especial en sede social, prescinde de sindicatura, fecha de cierre del ejercicio social el 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1378  
silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33668/20 v. 21/08/2020

### **FRENCH 3088 S.A.**

Constitución: Esc. 124 del 12/8/2020 Registro 81 CABA. Socios: Uriel Katz, nacido el 6/8/94, soltero, DNI 38.464.241, CUIT 20-38464241-2, economista, domiciliado en Acoyte 977 piso 3 depto.C, CABA; Juan Edmundo Messinese, nacido el 18/8/51, div. 1ras nup. Mónica Liliana Ceravolo, DNI 8.608.303, CUIT 20-08608303-6, comerciante, domiciliado en Av.Presidente Roque Sáenz Peña 1219 piso 7 depto. 704 CABA; Jorge Oscar Prieto, nacido el 27/8/45, soltero, DNI 8.245.962, CUIT 20-08245962-7, comerciante, domiciliado en Av.Corrientes 1253, planta baja, depto.B, CABA; y Víctor García, nacido el 19/12/55, soltero, DNI 11.842.804, CUIT 20-11842804-9, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 4170 piso 3 depto. 13, CABA; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmuebles. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. B) La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. C) La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles, como así también la importación de todo tipo de materiales, maquinarias y herramientas relacionados con la construcción. D) Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: \$ 37.000.000 dividido en 37.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Uriel Katz suscribe 19.610.000 acciones e integra \$ 4.902.500; Juan Edmundo Messinese, suscribe 9.250.000 acciones e integra \$ 2.312.500; Víctor García suscribe 5.550.000 acciones e integra \$ 1.387.500; y Jorge Oscar Prieto suscribe 2.590.000 acciones e integra \$ 647.500. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Acoyte 977, planta baja, depto.B, CABA. Presidente: Uriel Katz. Director Suplente: Víctor García; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 81  
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33447/20 v. 21/08/2020

### **GANADERA LOMA VERDE S.A.**

CUIT 30-71596744-4.Por asamblea del 30/12/2019, escritura número 49 del 29/6/2020, Registro Notarial 2020, la sociedad AUMENTO su capital social y reformó el artículo cuarto del estatuto.MODIFICACION.Capital Social \$ 26000000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1288  
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 21/08/2020 N° 33657/20 v. 21/08/2020

**GASTRONOMIA MITRE S.A.**

Escritura pública del 06/08/20. Socios: Walter Mario Bagnasco, DNI 21.803.428, 24/11/70, argentino, abogado, casado, Moreto 48, CABA, 330 acciones; Luis Enrique Torres, DNI 23.068.929, 08/02/73, argentino, contador, casado, Luis Saenz Peña 662, Temperley, Pcia de Bs. As, 330 acciones; y Ignacio Gustavo Greco, DNI 24.498.516, 16/03/75, argentino, abogado, casado, Francisco Amero 345, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 340 acciones. Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, tanto en el ámbito público nacional, provincial o municipal, y en el ámbito privado, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, heladería, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, maxikiosko, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, escuela de teatro, Club de música en vivo, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show. Alquiler de local para fiestas eventos y/o espectáculos. d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles. f) La compra, importación y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. g) Representaciones, explotación de franchising o franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Cien pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: PRESIDENTE: Ignacio Gustavo Greco, y DIRECTOR SUPLENTE: Walter Mario Bagnasco. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/10 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Paraná 457, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 75  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 21/08/2020 N° 33441/20 v. 21/08/2020

**GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70056943-4. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas a distancia del 27/05/2020 se resolvió (i) modificar la denominación de la sociedad a "CYTIVA ARGENTINA S.A."; y (ii) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º. La Sociedad se denomina "CYTIVA ARGENTINA S.A.", la que es continuadora de GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES ARGENTINA S.A., anteriormente denominada GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A. anteriormente denominada AMERSHAM BIOSCIENCES ARGENTINA S.A., anteriormente denominada AMERSHAM PHARMACIA BIOTECH ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y puede extender operaciones sociales y establecer sucursales, filiales y representaciones en todo el territorio de la Republica Argentina y del extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2020  
Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33674/20 v. 21/08/2020

**GLOBAL SITE S.A.**

Segundo Delfín González, 25/7/68, DNI: 6993255, soltero, Santiago del Estero 942, Quilmes, Pcia Bs As y Dionicio Leónidas Paz, 21/11/1961, DNI 14477233, divorciado, 3 de febrero 1166, piso 5, dpto "S", CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) GLOBAL SITE S.A. 3) 99 años. 4) a) Compra, venta, permuta, alquiler y reparación de automotores nacionales e importados ya sea ambulancias, vehículos de traslado, transporte de pasajero, vehículos particulares. b) Importación y exportación de automotores de repuestos automotrices. c) Servicio de taller mecánico. 5) \$ 300.000, compuesto por 30 acciones ord. de \$ 10.000 Vn y 1 voto C/u. de las cuales suscriben : Paz 3 y Gonzalez 27.6) 30/06.7) Presidente: Segundo Delfín González y Director Suplente: Dionicio Leónidas Paz, ambos aceptan cargos, fijan domicilio especial en sede social: 3 de Febrero 1166, piso 5, dpto "S", CABA, Eduardo Fusca Autorizado en Esc. N° 70 del 14/08/2020 Reg. N° 2052  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33561/20 v. 21/08/2020

**GRAIN S.A.**

1) ELÍAS AGUSTÍN LONARDI, argentino.DNI 40.790.818, CUIL N° 20-40790818-0 nacido 09/12/1997 Chofer Profesional de Transporte de Cargas, I soltero, con domicilio Calle Rogelio Gómez N° 373 Basavilbaso, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos, y CLAUDIO MARTÍN BATTILANA, argentino ,DNI 16.561.549, CUIT N° 20-16561549-3 nacido el 11/03/1.964, Comerciante, I casado, con domicilio en Calle Pavón N° 675 Basavilbaso, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos, 2) Escritura 35 del 17/7/2020.Folio 81 ante Escribano Guillermo Goggian .Tit.Registro 9 de Depto Tala Pcia Entre Rios 3) Marcelo T.de Alvear 445, piso cuarto ,depto A, CABA .4) 99 años. -5) GRAIN S.A.- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades o asociaciones o en la forma que el Directorio resuelva o lo considere conveniente, dentro o fuera del país y procederá a la contratación de personal profesional idóneo, técnico y matriculado para la realización de las actividades si la legislación vigente lo exigiera. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto para la realización de las siguientes actividades, I) EMPRESAS AGROPECUARIAS, CEREALERAS Y FORESTAL: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendidas en toda clases de actividades agropecuarias, explotación de campos, crías y engorde de ganado mayor y menor, producción de arroz, fruticultura, agricultura cereales y oleaginosas en general, extender hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, y exportación; b) Actuar como acopiadora, consignataria, acondicionadora, corredora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) arrendamientos de campos establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, o instalación de alimentos, administración de campos propios y/ o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas; d) explotación maderera en toda su línea, producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún producto derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquier de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Explotación de bosques, montes y obrajes; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y expórtala, en sus diversas etapas, aspectos y procesos, e) -Comercialización, industrialización y prestación de servicios de maquinas agrícolas, forestales e industriales: f) compra, venta, permuta importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y máquinas agrícolas en general, como así mismo dar en locación, leasing, prestar servicio en campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propio o de terceros, realización de toda clase de estudio, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, proyectar dirigir y/ o ejecutar las instalaciones de trabajos agropecuarios, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; g) Fabricación de todo tipo de máquinas agrícolas, su implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias y elaboración de toda clase de materiales necesarios para la construcción de los enunciados u otros que forman su objeto social y ejecución de toda clase de actividad industrial vinculadas a los demás rubros de su objeto social; II) FINANCIERAS, INVERSIONES EN GENERAL: a) Podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecario o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas, en la legislación vigente, o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante de la creación de sociedades por acciones, unión transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventur, consorcios en general, la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clases de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público actuar en Fideicomisos como Fiduciante, Fideicomitente, Fiduciario, beneficiario y Fideicomisario, ajustado a la legislación vigente, y en Sociedades de Garantías Recíprocas; III) INMOBILIARIA: a) Compra y/ o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/ o terceros; IV) SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: a) Prestación de Servicio de Transporte, por camión, ferrocarril, barcasas y/o buque, fluvial y/o marítimo. El servicio de depósito carga y descarga de mercaderías. V) SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ORIGINACION, TRAZABILIDAD Y CERTIFICACIÓN DE CULTIVOS: a) Servicio de asesoramiento, administrativo, comercial, financiero, técnico, para laboreos y siembras de cereales y oleaginosas Originación, relevamientos, trazabilidad, auditoria y certificación de cultivos. MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Brindar todo tipo de servicios, asesoramiento, información referente a las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad a través de profesionales con título habilitante. f) Aportes o inversiones de capital a empresas, sociedades, asociaciones, cooperativas o mutuales, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley

21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. En caso de requerirse por las leyes vigentes se procederá a la contratación de personal profesional idóneo ,técnico y matriculado para la realización de las actividades.- 7) \$ 500.000,00), dividido quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, suscriben Elias Agustin Lonardi y Claudio Martín Battilana suscriben 250 acciones e integran en un 25% y el saldo 2 años .- 8) Prescinde de sindicatura .- 9.- Directores 1 a 5 con mandato por tres ejercicios.- 10) 31 de julio de cada año .11) Representación Legal .- Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta .- 12) Presidente: Elias Agustín Lonardi.- Claudio Martín Battilana ,Director suplente ,constituyendo domicilio especial en Marcelo T.de Alvear n° 445, piso 4°,Depto A.CABA.- Autorizado según instrumento público Escrit. 35 de fecha 17/07/2020.Escribano Guillermo .Boggian.Matrícula 853.CEER Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 17/07/2020 Reg. N° 853 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33472/20 v. 21/08/2020

### **GRUPO FR S.A.**

Escritura N° 118 del 13/8/20. Accionistas: Agustín José Rilo, DNI: 38.617.791, 21/10/94, Acceso Oeste Km 59, Lote 234 Club de Campo Los Puentes, Luján, Pcia. Bs. As.; y Franco Martín Falbo, DNI: 42.027.780, 16/11/99, Ruta 58 Km 18 Lote 116 San Eliseo, San Vicente, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "GRUPO FR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de estaciones de servicios y/o abastecedor agro-industrial, mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, tanto sea como mayorista o minorista, de combustibles, instalar y explotar estaciones de servicio y/o bocas de expendio de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido (GNC) y/o gas natural licuado (GNL) y/o biocombustibles como biodiesel o bioetanol y/o cualquier tipo de lubricantes, grasas, aditivos y/o cualquier otro derivado del petróleo. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y valor nominal \$ 1.- cada acción. Suscripción: a) Agustín José Rilo: 500.000 acciones; b) Franco Martin Falbo: 500.000 acciones; Las acciones se integran en un 25%, el saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Agustín José Rilo, Director Suplente: Franco Martin Falbo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alberto Einstein 756 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/08/2020 N° 33500/20 v. 21/08/2020

### **ILC355 S.A.**

Esc. 175.10/8/20, reg. 1453.1) Liliana Perla Fudin, 70 años, DNI 6439376, Migueletes 1130,14°piso, CABA, 49990 acciones; Germán Luis MAZZOCCHETTI, 45 años, DNI 24314643, Rodriguez Peña 1192,4°piso, dpto B, CABA, 16670 acciones; Claudio Saúl Joli, 51 años, DNI 20617585, Concordia 71, CABA, 16670 acciones; Jacobo Martín LANIADO, 40 años, DNI 27938286, Concordia 71, CABA, 16670 acciones; todos argentinos, casados y empresarios. 2) 99 años. 3) adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o enajenar total o parcialmente; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en el artículo 1673 primer párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación.Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 100000(100000 acciones de \$ 1) 5) Sin sindicatura. 6) Pte o vice en su caso. 7) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 8) 31/3.Pte: Germán L. MAZZOCCHETTI y Suplente: Liliana P.Fudin, ambos domicilio especial en la sede: Rodriguez Peña 1192,4°piso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33435/20 v. 21/08/2020

**INGENIERIA EN PRODUCTOS CONGELADOS S.A.**

INGENIERIA EN PRODUCTOS CONGELADOS S.A. Escritura 74 del 18/08/2020. Socios: LAROCCA Antonio Mariano, nacido el 16/10/1975, casado, DNI 25330077, CUIT 23-25330077-9, domicilio Aviador Agneta 2529, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; RIVEROS Andrés Pablo, nacido el 05/04/1976, divorciado, DNI 25226125, CUIT 20-25226125-8, domicilio Luis María Campos N° 4348, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; GIANGIACOMO Horacio Javier, nacido el 12/03/1982, casado, DNI 30315370, C.U.I.T. 20-30315370-6, domicilio Boulevard Ballester N° 1374, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de cremas heladas, en forma artesanal y/o industriales para consumo humano, envasados o no; compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos congelados, y productos panificados, de pastelería y productos afines, de fiambres, embutidos, encurtidos, quesos en todas sus variedades, picadas, snacks de todo tipo, aceites, vinagres, aderezos, conservas, jugos frutales, cervezas de todo tipo, aperitivos, explotación comercial del ramo de fiambrería; y b) Explotación y distribución comercial de los productos descriptos en negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurantes, bares, cafeterías, panaderías, pastelerías, confiterías, y en general dentro de cualquier negocio relacionado con el rubro gastronómico, a cuyo efecto podrá realizar también envíos a domicilio y/o entregas a domicilio. Capital social: \$ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: LAROCCA Antonio Mariano suscribe 1667 acciones, RIVEROS Andrés Pablo suscribe 1667 acciones y GIANGIACOMO Horacio Javier suscribe 1666 acciones. Cierre de ejercicio social: 31/12. Sede social: Cerrito 348, piso 3°, Departamento "B", Capital Federal. Administración: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: tres ejercicios; Prescinde sindicatura; Directorio: Director titular y Presidente: LAROCCA Antonio Mariano; Director Titular y Vicepresidente: RIVEROS Andrés Pablo; Director Suplente: GIANGIACOMO Horacio Javier, constituyendo todos ellos domicilio especial en Cerrito 348, piso 3°, Departamento "B", Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 2121

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33476/20 v. 21/08/2020

**JCV COMEX S.A.**

1) Juan Carlos VERNAZZA, nacido el 7/02/1977, DNI 25.682.398, CUIT. 20-25682398-6; Romina Paula GALENDE, nacida el 27/09/1972, DNI 22.860.459, CUIT. 27-22860459-9; Juan Pablo VERNAZZA, nacido el 16/10/1980, DNI. 28.461.970, CUIT. 20-28461970-7; los tres casados, argentinos, comerciantes, y domiciliados en Freire 2320, piso 12, departamento "D", CABA. 2) Esc. Púb. 164 del 12/08/2020 Reg. 1774 CABA 3) JCV COMEX S.A. 4) Juan de Garay 170, piso 3, departamento "A", CABA; 5) actividades del mercado postal, definidas según el artículo cuarto del decreto 1187/93, como aquellas actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de Correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable.- Podrá además realizar todos los trámites necesarios ante la Aduana y otros organismo oficiales o no, para importar y exportar; y servicios de almacenaje, importación y exportación de mercadería en general. 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Suscripción: Juan Carlos Vernazza 50.000 acciones, Romina Paula Galende 20.000 acciones y Juan Pablo Vernazza 30.000 acciones; 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso Presidente: Juan Carlos Vernazza; Vicepresidente: Romina Paula Galende; Director Titular Juan Pablo Vernazza; y Directora Suplente: Graciela María Paducci, (todos con domicilio especial en sede social). 10) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33452/20 v. 21/08/2020

**MARFIZUL S.A.**

Socios: Lucas Damián GOTTELLI, 07/04/1992, soltero, DNI 36.729.717, CUIT 20-36729717-5, domicilio Membrillar 265 CABA; y Rubén Arnaldo GOTTELLI, 06/08/1961, casado en primeras nupcias con Laura Isabel Ausqui, DNI 14.705.354, CUIT 20-14705354-2, domiciliado en Luis Guanella 45, Tapiales, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y contadores públicos. Constituyen por escritura del 19/08/2020, folio 498,

Registro 1527 CABA. Denominación: MARFIZUL S.A.. Domicilio: Av. Directorio 5706 piso 1° departamento "A" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo, explotaciones de playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Podrá actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también realizar todo tipo de operación contemplada por dicha norma.- b) FIDUCIARIA: Ser designada "Fiduciaria" a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de "Fideicomiso" siempre y cuando se trate de "Fideicomisos Privados" que no requieran previa inscripción en la Comisión Nacional de Valores.- c) FINANCIERA: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público.- Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados con sus respectivas matrículas. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de los socios es decir cien mil (100.000) acciones de pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada acción o sea la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) con derecho a un voto por acción, cada uno. Se integra el 25% en efectivo y el resto hasta en 2 años. Administración: Directorio: Presidente: Lucas Damián GOTTELLI. Director Suplente: Rubén Arnaldo GOTTELLI., ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1527  
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33629/20 v. 21/08/2020

### MOQUEHUÁ S.A.

Escritura pública N° 94 del 14/8/20. 1) Mariano Valle Rodríguez, 5/04/1984, DNI 29.775.316, 22 de octubre 236 Chivilcoy; Ezequiel Ruzo, 22/12/1976, DNI 25.778.034, San Agustín 29, Villa Rosa, Pilar; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Pcia. de Bs. As. 2) MOQUEHUÁ S.A. 3) 99 años. 4) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo. Elaboración de productos lácteos o de ganadería; la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados; establecimientos frigoríficos. 5) \$ 100.000(cada socio 50.000 acciones nominales no endosables \$ 1 c/ una representativas de \$ 50.000).6) Directorio 1 mínimo y 5 máximo. 7) Cierre: 31/12.8) Prescinde Sindicatura. 9) Sede: Sarmiento 1874 piso 6° Depto. "E" CABA. 10) Presidente: Ezequiel Ruzo, Director Suplente: Mariano Valle Rodríguez, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 165  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33456/20 v. 21/08/2020

### PEGOM S.A.

CONSTITUCION: Escritura 259, folio 3238 del 18/8/2020, escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular Registro 1411 CABA. SOCIOS: Alejandro Alberto GOMES, argentino, nacido 1/11/1991, empresario, soltero, DNI 36530690, domiciliado Emilio Lamarca 3155, séptimo piso, departamento D, CABA; Micaela Ailen PEDREIRA, argentina, nacida 27/5/1993, empresaria, soltera, DNI 37608172, domiciliada Emilio Lamarca 3155, séptimo piso, departamento "D", CABA. DENOMINACION: PEGOM S.A.. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Alquiler, compra y venta de maquinarias, rodados e insumos industriales, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, instalaciones, repuestos, tecnología, desarrollos y formulaciones, en especial para la industria alimenticia, de aguas, sodas y gaseosas; importación y exportación de maquinarias, rodados, insumos, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, instalaciones, repuestos, tecnología, desarrollos y formulaciones para la industria alimenticia, de aguas, sodas y gaseosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 200000, divididas en 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe en la siguiente forma: Alejandro Alberto Gomes, suscribe 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Micaela Ailén Pedreira, suscribe 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Se designa para integrar el directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Alberto Gomes. Directora Suplente: Micaela Ailén Pedreira. Ambos prestan conformidad y aceptan la designación de los cargos precedentemente relacionados, fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Salvador María del Carril 4728, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 18/08/2020 Reg. Nº 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 Nº 33617/20 v. 21/08/2020

### **SELIN S.A.**

CUIT 30711629854. Se hace saber que la Sociedad resolvió: por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 19/11/2019 se resolvió: 1- RENUNCIA VICEPRESIDENTE: Resolviéndose por unanimidad, la aceptación de la renuncia del Sr. Javier Manuel Martin a su cargo de Vicepresidente.- 2- DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO quedando integrado de la siguiente manera, - Presidente y Director Titular: Pablo Ezequiel Gonzalez, argentino, empleado, soltero, nacido el 05/02/1991, DNI Nº 35.755.407, CUIT Nº 20-35755407-2, con domicilio real en Cochabamba 3721, CABA. - Vicepresidente y Director Titular: Cirstian Martin Alessi, argentino, empleado, soltero, nacido el 14/01/1981, DNI Nº 28.643.391, CUIT 20-28643391-0, con domicilio real en José Martí 3059, CABA. - Director Titular: Fernando Germán Benedeti, argentino, empleado, soltero, nacido el 01/07/1973, DNI 23.096.391, CUIT 20-23096945-1, con domicilio real en Jaramillo 2596, CABA. - Director Titular: Luis Alberto Rizzi, argentino, empleado, viudo, nacido el 29/12/1965, DNI Nº 17.645.974, CUIT Nº 20-17645974-4, con domicilio real en Calle 461 E Nº 43, City Bell, Provincia de Buenos Aires. - Director Suplente: Fernando Andrioli, argentino, empleado, casada, nacida el 09/03/1966, DNI Nº 17.592.619, CUIT Nº 20-17592919-5, con domicilio real en Viamonte 526, Campana, Provincia de Buenos Aires. Constituyen domicilio especial en la Av. Colonia 309 4º A/B, CABA.- 3- Se reformo el artículo TERCERO del Estatuto Social, el cual queda de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales e industriales. La compra, venta, alquiler, exportación, importación, distribución, fabricación, desarrollo, montaje, reparación, mantenimiento y toda operación afin de equipos electromecánicos, eléctricos y electrónicos. Explotación de marcas y patentes industriales. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería electromecánica, eléctrica, electrónica de sistemas y telecomunicaciones. Operar y desarrollar todas aquellas actividades relacionadas con programas de software y computación, brindar servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información así como también brindar servicios de diseño, implementación, codificación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, administración, almacenamiento y minería de datos. Intervenir en licitaciones públicas y/o privadas A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- 4- Se traslada la sede social a Av. COLONIA 309 PISO 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 19/11/2019

Mayra Soledad Funes - Tº: 126 Fº: 4 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 Nº 33481/20 v. 21/08/2020

### **SUPERCABLECANAL S.A.**

CUIT -30-71412703-5 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/03/2020 se resolvió (i) aceptar las renunciaciones presentadas por Carlos J. Joost Newbery, Mariano P. Gilles, Pablo F. Venturino, Sebastián Córdova Moyano, Guillermo Ezequiel Francos, Darío Ventimiglia, Felipe Oviedo Roscoe, Osvaldo Pablo A. Jofré, Pablo José Lozada, José María Aranguren, Diego García Mac Dougall y Fernando Francisco Gorbea; (ii) reformar el artículo octavo del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres (3) miembros titulares e igual

o menor número de Directores Suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas, sin necesidad de efectuar una Asamblea de Clase para su nominación previa, con mandato por tres ejercicios sociales, siendo libremente reelegibles. Las acciones Clase A tendrán derecho a designar a dos (2) Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes; y las acciones Clase B tendrán derecho a designar un (1) Director Titular e igual o menor número de Directores Suplentes. En caso de ausencia, impedimento o renuncia de los Directores Titulares designados en cada Clase, éstos serán reemplazados por los Directores Suplentes de su misma Clase, por el mismo término y de acuerdo con el orden de su designación. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, quien previamente deberá aceptar el cargo en una reunión celebrada al efecto. Los Directores deben prestar una garantía cuyo monto deberá adecuarse a la normativa vigente al momento en que la misma sea otorgada. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la Sociedad o mediante cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente. La Asamblea General de Accionistas fijará la remuneración de los Directores” y (iii) designar como Directores Titulares a Facundo Agustín Prado DNI 25.542.327 (Presidente), Sebastián Córdova Moyano DNI 23.292.585 (Vicepresidente) y Víctor Hugo Quevedo DNI 16.250.834 y como Directores Suplentes a Norberto Carlos Cáneva DNI 22.226.583 y Felipe Oviedo Roscoe DNI 29.591.902. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en (a) Reconquista 616 Piso 4to of. “A”, CABA para el caso de Facundo A. Prado; (b) Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA para el caso de Sebastián Córdova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe; y (c) Juan Domingo Perón 555, Piso 2do, CABA para el caso de Víctor Hugo Quevedo y Norberto Carlos Cáneva. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020  
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33595/20 v. 21/08/2020

#### **VO3928 S.A.**

Esc. 174.10/8/20, reg. 1453.1) María Eugenia Sivori, 39 años, DNI 28673512, 5000 acciones y Germán Luis Mazzocchetti, 45 años, DNI 24314643,95000 acciones; ambos argentinos, conyuges, empresarios y domiciliados en Rodriguez Peña 1192,4º piso, dpto B, CABA. 2) 99 años. 3) adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o enajenar total o parcialmente; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en el artículo 1673 primer párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 100000(100000 acciones de \$ 1).5) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Pte o vice en su caso. 8) 31/3.Pte: German Luis Mazzocchetti y Suplente: Maria Eugenia Sivori, ambos domicilio especial en la sede: Rodriguez Peña 1192,4º piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33434/20 v. 21/08/2020

## **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**

#### **SIL SERVICIOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/08/2020. 1.- MARCELO JAVIER TORTUL, 27/07/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CATAMARCA 683 piso 14 PARANÁ, DNI N° 21512325, CUIL/CUIT/CDI N° 20215123252, JORGE DAMIAN ANGELICO, 19/03/1971, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ROSARIO DEL TALA 290 piso PARANÁ, DNI N° 22036647, CUIL/CUIT/CDI N° 20220366473, . 2.- “SIL SERVICIOS SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras

y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE DAMIAN ANGELICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CPA 1043 , Administrador suplente: MARCELO JAVIER TORTUL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/08/2020 N° 33530/20 v. 21/08/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ADP CONSULTORES S.R.L.

30-69689204-7. Por Reunión de Socios de fecha 02/08/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.906.250.-, es decir, de \$ 35.542.000.- a \$ 37.448.250.-, emitiéndose 1.906.250 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social en tal sentido. Composición del capital social: 37.448.250 cuotas, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción del capital social: SNP Schneider-Neureither & Partner SE, titular de 35.542.000 cuotas; SNP Deutschland GmbH, titular de 1.906.250 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/08/2020 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33594/20 v. 21/08/2020

### AIBER S.R.L.

CUIT 33-71093372-9. Por Instrumento Privado del 14/08/2020 Mónica Elida LOPEZ RAFFO cedió 1500 cuotas sociales a Guido Luis BERCE y 1500 cuotas sociales a Juan Cruz BERCE y Agustín Matías BERCE cedió 3000 cuotas sociales a Luis Pedro BERCE. Se extrajo la suscripción e integración del capital social del articulado y se adecuó el valor de las cuotas sociales, reformándose el ARTICULO CUARTO del contrato social: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, y con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios" La suscripción quedó así: Guido Luis BERCE suscribió e integró 450 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, Juan Cruz BERCE suscribió e integró 450 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y Luis Pedro BERCE suscribió e integró 300 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Renunció a su cargo de Gerente Agustín Matías BERCE y se designó Gerente a Juan Cruz BERCE, quien constituyó domicilio especial en Francisco Bucarelli n° 2170, piso 3°, departamento "A", CABA. Se cambió la sede social a Francisco Bucarelli n° 2170, piso 3°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 14/08/2020.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33666/20 v. 21/08/2020

### ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO BAIRES S.R.L.

Por escritura N° 55 del 18/08/2020, se constituye: Vicente Silvio Guido SILVESTRI, nacido el 27/10/1956, DNI 12.277.981, casado, con domicilio real en Fray Justo Santamaría de Oro 3016, 4° "A", CABA; y Andrés SILVESTRI, nacido el 03/11/1985, DNI 31.963.871, soltero, con domicilio real en José María Moreno 881, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Vicente Silvio Guido SILVESTRI. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Fray Justo Santamaría de Oro 3016, piso 4°, departamento "A", CABA. 1) ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO BAIRES S.R.L. 2) 99 años. 3) 1.- Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también refacciones, mejoras, remodelaciones, mantenimiento, instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. 2- Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, distribución, consignación, representación, depósito, acopio,

importación y exportación de materiales vinculados con la construcción, revestimientos, sanitarios, artículos de ferretería, cerrajería y todos sus accesorios, incluso aquellos vinculados directa o implícitamente con la decoración. 3.- Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Vicente Silvio Guido SILVESTRI \$ 70.000 y 70.000 cuotas partes. Andrés SILVESTRI \$ 30.000 y 30.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 18/08/2020 Reg. Nº 2091.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33574/20 v. 21/08/2020

### **ARTROSUR S.R.L.**

Por Escritura Nº 23 del 5-03-2020 ante el Esc. Javier Esteban Magnoni, Reg. 1078 de CABA, comparecen: Diego Rubén RIVAS, argentino, nacido el 2-12-1969, DNI 21.086.736, kinesiólogo, casado, domiciliado en Florida 9680, Barrio Privado La Lomada, Lote 252, Pilar, Pcia. Bs.As.; Juan Ignacio FONTANA, argentino, nacido el 23-10-1984, DNI 31.270.707, kinesiólogo, soltero, domiciliado en Superí 1602, 6° Piso, CABA; Gabriel Adrián CLEMBOSKY, argentino, nacido el 25-12-1964. DNI 16.981.053, médico, casado, domiciliado en Araoz 2569, 3° Piso, Departamento "B", CABA; y Esteban CALCAGNI, argentino, nacido el 24-01-1965, DNI 16.960.613, médico, casado, domiciliado en Rivera 1004, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As.: Que vienen por este acto a celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina "ARTROSUR S.R.L.". Tiene su domicilio legal en CABA. Su duración es de 99 años contados a partir de la inscripción en la IGJ. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos, prestación de servicios médicos asistenciales. La importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, productos médico asistenciales, aparatos y/o equipamiento. La comercialización de todo tipo de insumos, productos médico asistenciales y equipos relacionados con las actividades médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos, kinesiología y traumatología. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto social. El capital social es de \$ 200. 000 pesos, representado por 200.000 cuotas de Un Peso valor nominal ca da una, totalmente suscriptas por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, pudiendo actuar en forma individual, e indistinta, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31-03 de cada año. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. El capital se suscribe en la siguiente proporción: Diego Rubén RIVAS suscribe 50.000 cuotas sociales; Juan Ignacio FONTANA suscribe 50.000 cuotas sociales; Gabriel Adrián CLEMBOSKY suscribe 50.000 cuotas sociales; y Esteban CALCAGNI suscribe 50.000 cuotas sociales. La SEDE SOCIAL se establece en Avda. Juramento 2089, 5° Oficina "505", CABA. Se designan Gerentes a los señores Diego Rubén RIVAS, Juan Ignacio FONTANA, Gabriel Adrián CLEMBOSKY y Esteban CALCAGNI por el término de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en Avda. Juramento 2089 5° Oficina "505", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33670/20 v. 21/08/2020

### **ASCENSORES ELEMATIC S.R.L.**

Complementa edicto del 20/08/20 (TI 33.383/20) Capital \$ 100.000.- representado por 10.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Claudio Ivan Miguel suscribe 8.000 cuotas y Yesica Gladys Guarino suscribe 2.000 cuotas. Integración 25% cada uno. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/08/2020 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33577/20 v. 21/08/2020

### **BROLY BOOKSHOP S.R.L.**

Constitución 30/07/2020: 1) Fernando Zambra, 13/08/1969, casado, argentino, Lic. en Sistemas, Arenales 2112, Piso 3 dpto. A, Martínez, Prov. Bs. As., DNI 21.071.952, CUIT 20-21071952-1; y Gastón Emilio Capurro, 15/12/1973, soltero, argentino, Lic. en Administración, Balcarce 1479, Martínez, Prov. Bs. As., DNI 23.781.803, CUIT 20-23781803-3; 2) 30.07.2020; 3) BROLY BOOKSHOP S.R.L.; 4) San Martín 439, Piso 6, CABA; 5) Compra, venta,

edición, impresión, redacción, publicación, consultoría, venta de informes, estudios de mercado y/o distribución de libros y/o afines en la industria editorial; Importación y/o exportación de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y/o audiovisual (mayorista y minorista en todos sus formatos y soportes); representación de empresas de la industria editorial (nacionales o extranjeras) tanto en el país como en el exterior y/o la realización de actividades digitales, incluida la creación, desarrollo y/o comercialización de software para la industria editorial.; 6) 99 años; 7) \$ 120.000, representado por 1.200 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u, Suscripción: Zambra: 600 cuotas y Capurro: 600 cuotas; 8) Socios Gerentes: Zambra y Capurro, ambos con domicilio especial San Martín 439, Piso 6, CABA; 9) A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración social; 10) 31.08. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 19/08/2020  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33655/20 v. 21/08/2020

### **CARNES DE LA COLINA S.R.L.**

Por escritura del 13/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Ramón Ariel JUAREZ, 29/12/1974, DNI 24.362.350, C.U.I.T. 20-24362350-3, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rodríguez, domicilio en Manzana G, Casa 8 s/n Barrio Ampe, de la provincia de San Juan y Gonzalo Martin FERNANDEZ, 22/09/1982, DNI 29.812.342, C.U.I.T. 20-29812342-9, soltero, domicilio en calle 147 N° 2924, de la localidad y partido de Berazategui, pcia. de Bs. As., ambos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años; Objeto: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganado y carnes, cría y engorde de ganado. Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes. Industriales: Faenamiento y/o troceo de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de la carne, productos alimenticios en general relativos a la industria frigorífica y de carnes. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una; Ramón Ariel JUAREZ suscribe 50.000 cuotas y Gonzalo Martin FERNANDEZ suscribe 50.000 cuotas. Cierre de ejercicio: 30/04; Gerente: Ramón Ariel JUAREZ, con domicilio especial en la sede; Sede: Talcahuano 434 Piso 3° departamento "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 536  
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33461/20 v. 21/08/2020

### **CHICAGO STYLE FOOD S.R.L.**

Contrato: 3/8/20.1) Martin Ariel Daffinoti, 44 años, DNI 24923787, Segurola 3216,1°piso, dpto B, CABA, 10625 cuotas: Maximiliano Ernesto Matsumoto, 39 años, DNI 28164953, Jose Gomez 560, Burzaco, Prov.Bs.As, 3750 cuotas y Nicolas Martin Genise, 36 años, DNI 30651491, Franklin 1081,3°piso, dpto C, CABA, 10625 cuotas; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) 1) Explotacion integral de negocio de restaurante, bar, confiteria, lacteos, sandwicheria, reposteria, panaderia en general, comidas, fast-food al paso, minutas y platos elaborados, delivery service(con personal entrenado, habilitado y capacitado), casa de lunch, cafeteria, cervceria, pizzeria, elaboracion y venta de cualquier tipo de comida y bebida al publico, y de todo producto que directa o indirectamente este vinculado con la industria gastronomica; 2) Importacion y exportacion de materia primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la gastronomia; 3) Compra, venta, alquiler o administracion de inmuebles destinados a negocios gastronomicos; 4) Explotacion comercial de lugares de cantobar y donde se exhiban espectaculos que no ofendan la moral y las buenas construmbres; 5) Podra establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que resulte propietaria, para la comercializacion por parte de terceros, dentro y fuera del pais y6) Asesoramiento integral de todas las actividades antes expuestas, brindando cursos y capacitaciones a los titulares y/o empleados de franquicias y/o usuarios de la marca que la sociedad detente, pudiendo versar sobre las recetas utilizadas, uso de materias primas, maquinarias y/o cualquier otro tema relacionado con el objeto social. 4) \$ 250000(25000 cuotas de \$ 10).5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12.Gerente: Martin A.Daffinoti y Nicolas M.Genise, ambos domicilio especial en la sede: Cañada de Gomez 1767, CABA.Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33436/20 v. 21/08/2020

**DEMOBRE S.R.L.**

1) Manuel Alejandro BRESCIA, argentino, 04/02/1996, DNI 39.388.086, CUIL 20-39388086-5, soltero, comerciante, Argerich 3627 Piso 3 departamento 7 CABA y Fernando Gabriel MORENO, argentino, 16/09/1966, DNI 18.151.421, CUIT 20-18151421-4, divorciado, comerciante, Avenida Directorio 2147 piso 9 departamento A" CABA. 2) 18/08/2020. 3) DEMOBRE S.R.L. 4) Medina 1878 CABA 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros: compraventa, locación, importación y exportación de materiales, y maquinarias para la construcción, compraventa, locación, construcción y posterior adjudicación de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, ejecución de obras de ingeniería, cómo ser excavaciones, construcciones nuevas o modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes. A TAL FIN, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) Gerentes: Manuel Alejandro BRESCIA y Fernando Gabriel MORENO, ambos con domicilio especial en Medina 1878 CABA. 9) Administración y Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. 10) 31/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 260. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 260  
ESTEFANIA GISELLE MAZZOLINI - Matrícula: 5575 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33479/20 v. 21/08/2020

**DESARROLLOS AMBA S.R.L.**

Constitución: escritura 28 del 19/8/2020, folio 72, registro 385 CABA. Socios: Claudio Roberto Magrini, argentino, nacido el 24/11/1960, DNI 14213659, CUIT 20-14213659-8, soltero, arquitecto, domiciliado en Gurruchaga 2345, PB, depto 2, CABA y Jorge Luis Valiante, argentino, DNI 18445435, CUIT 20-18445435-2, abogado, casado, nacido el 3/11/1967, domicilio Avda del Libertador 3455, La Lucila, Prov Bs As. Duración: 99 años. Denominación: DESARROLLOS AMBA SRL. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes; administración de propiedades, rurales y urbanas. capital: \$ 100000, dividido en 100000 cuotas de \$ 1 cada una. Administración y Representación: 1 gerente por todo el plazo de la sociedad. Gerente: Jorge Luis Valiante. cierre de ejercicio 31/7 cada año. Sede y domicilio especial gerente: Avda Córdoba 817, 9° Piso depto 17, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 385  
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33468/20 v. 21/08/2020

**DISTRIBUIDORA DOÑA MARIA S.R.L.**

Instrumento privado del 28/07/20. Socios: Carlos Alberto Goncalves Emidio, argentino, 21/01/63, casado, empleado, DNI 16.153.402, Acoyte 143, P.B "I", CABA, 25.000 cuotas; y Ezequiel Gabriel Minutola, argentino, 23/01/90, soltero, DNI 35.161.355, Pichincha 1889, CABA, 25.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: producción, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, envasado, importación y exportación por mayor y menor, de alimentos sean refrigerados o no; aguas minerales, gaseosas y bebidas con o sin alcohol, productos y subproductos del agro y la ganadería, representaciones, concesiones, franquicias y explotación integral de servicios relacionados con la industria alimentaria y gastronomía, instalación y explotación de negocios ligados a esta actividad. Capital: \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de valor nominal Un peso cada una y derecho a un voto por cuota. Administración y representación: integrado por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Carlos Alberto Goncalves Emidio. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Fiscalización: Se prescinde. Sede Social y Domicilio especial del gerente en Rincon 463, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/07/2020  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 21/08/2020 N° 33437/20 v. 21/08/2020

**DISTRIBUIDORA MOBILEACC S.R.L.**

Por esc. Del 13/08/2020, F° 190 Reg. 1970 se constituyó: DISTRIBUIDORA MOBILEACC S.R.L Socios Esteban Ariel YAKUBSON, argentino, 23/08/1974 DNI 24.159.092, C.U.I.T. 20-24159092-6, comerciante, divorciado domiciliada en La Pampa 717, piso quinto, dpto "F", CABA y Alan Maximiliano QUIROGA, argentino, 11/06/1991, DNI 36.286.575, CUIL 20-36286575-2, comerciante, soltero, domiciliado en Catamarca 1138, localidad y partido de Alte Brown, Prov

de Bs As.- Plazo: 99 años- Objeto: a) La comercialización en todas sus formas y canales, ya sea en forma presencial o a través de internet (e-commerce) o aplicaciones digitales (apps), al por mayor o al por menor, y en especial la compraventa, fabricación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de perfumería: cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- Capital: \$ 100.000.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Esteban Ariel YAKUBSON suscribe Siete Mil Quinientas cuotas, que representan un capital de Pesos Setenta y Cinco Mil, y Alan Maximiliano QUIROGA suscribe Dos Mil quinientas cuotas, que representan un capital de Pesos veinticinco mil .. Cierre de ejercicio: 30/06.- Sede Social: La Pampa 717, piso quinto, dpto "F", CABA.- Administración/representación 1 o mas gerentes, socios o no, indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Esteban Ariel YAKUBSON y Alan Maximiliano QUIROGA, quienes actuaran en forma individual e indistinta. Constituyen domicilio especial en La Pampa 717, piso quinto, dpto "F", CABA.- Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33477/20 v. 21/08/2020

### **EL GRAN HERMANO S.R.L.**

Socios: Carlos Javier MERCADO, 02/07/1982, D.N.I.29.534.717, CUIT 20-29534717-2, argentino, casado, domiciliado en el Barrio Los Lapachos, Casa 1082, Manzana H, localidad de Eldorado, provincia de misiones y de profesión comerciante, y Luis Alberto MERCADO, 25/12/1975, D.N.I. 24.865.427, CUIT 23-24865427-9, argentino, casado, domiciliado en el Barrio Los Lapachos, Casa 964, Manzana 113, localidad de Eldorado, provincia de misiones y de profesión comerciante. Denominación: EL GRAN HERMANO S.R.L. Fecha instrumento constitutivo: 29/07/2020. Domicilio social: Perú 84, Piso 6, of. 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial del gerente: Perú 84, Piso 6, of. 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceras personas, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado, industrialización, almacenaje en locales propios o subcontratados a terceros, distribución con transporte propio o subcontratados a terceros, representación, consignación y comercialización, al por mayor y menor, a domicilio y en establecimientos abiertos al público, ya sean propios o subcontratados a terceros, de todo tipo de alimentos, bebidas no alcohólicas y, en especial, bebidas alcohólicas; tanto las producidas por fermentación como por destilación, en particular pero no limitando a: mercaderías y productos vitivinícolas, cervezas, whiskies y cualquier otro tipo de bebidas nacionales o importadas, con sus insumos, materias primas y productos complementarios. Degustación y cata de vinos en establecimientos propios o subcontratados a terceros. Explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades. Dar o tomar franquicias, servicios y asesoramiento a empresas y particulares; como asimismo, la comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias y accesorios y toda actividad anexa derivada o análoga, que se vincule con el objeto. Difusión y venta podrá realizarse vía internet, telefónica, en la vía o paseos públicos u otra forma de difusión existente o a crearse en el futuro. Realización de eventos sociales. Operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, administración, construcción, propiedad horizontal, condominio y otras formas. Capital:\$ 200.000. Plazo: 99 años. Administración y representación: Socio gerente: Carlos Javier MERCADO, CUIT 20-29534717-2, designado por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 29/07/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo SRL de fecha 29/07/2020

Gaston Jeppesen - T°: 118 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33443/20 v. 21/08/2020

### **FUSTI S.R.L.**

1) Francisco Javier MEDINA, nacido el 14-05-1980, DNI 28.062.392, domicilio calle Lacroze 4735, piso 1º, departamento "D", localidad de Villa Ballester, prov. de Bs. As., suscribe 5.000 cuotas; y Cristian Alfredo CUERVO, nacido el 25-03-1979, DNI 27.202.763, domiciliado en calle Larrazabal 3115, CABA, suscribe 5.000 cuotas; ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) Esc. Púb. 163 del 12/08/2020 Reg. 1774 CABA 3) FUSTI S.R.L. 4) Larrazabal número 3115, CABA 5) la fabricación, producción, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquier de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas e hilados, en cualquier materia prima y /o terminación, toda clase de artículos de marroquinería. Incluyendo el calzado y sus accesorios; 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25% 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la

sociedad. Se designa Gerente a Cristian Alfredo Cuervo con domicilio especial en sede social 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 1774  
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 Nº 33438/20 v. 21/08/2020

### **GANANCH HUYS S.R.L.**

Constitución. 1) Daniel Enrique Kochian, 05/01/1960, casado, DNI 13.992.178, CUIT 20-13992178-0, abogado, domiciliado en Av. Libertador 2621, piso 8º, depto "C", CABA; y Mariela Judith Dborkin, 27/11/1968, casada, DNI 20.404.794, CUIT 23-20404794-4, odontóloga, domiciliada en Bulnes 2240, piso 13º, depto. "C", CABA; ambos argentinos.- 2) Escritura 84 del 10/08/2020, folio 232 del Registro 796 de CABA.- 3) GANANCH HUYS S.R.L.- 4) Bulnes 2240, piso 13º, depto "C", CABA.- 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o subcontratando a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Brindar soluciones tecnológicas de productos innovadores de acceso, control contable, dispositivos remotos, como así también gestionar los mismos. Producción de equipos tecnológicos por cuenta propia, de terceros y representación de los mismos. B) Importar y exportar, dar servicios, distribuir y comercializar los productos y servicios. C) Desarrollar y vender programas y equipos de computación, así como también el alquiler a terceros de los equipos propios.- Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- A los fines del cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste contrato.- 6) 99 años a contar desde su inscripción.- 7) \$ 100.000.-, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; Suscripción: 100% por partes iguales; integración: 25%.- 8) Órgano de Administración integrado por 1 a 5 Gerentes, con mandato por tiempo indeterminado; se prescinde de Órgano de Fiscalización. Gerentes: Daniel Enrique Kochian, con domicilio especial en Av. Libertador 2621, piso 8º, depto "C", CABA; y Mariela Judith Dborkin, con domicilio especial en Bulnes 2240, piso 13º, depto. "C", CABA. 9) Representación legal: La Gerencia. 10) Cierre: 30/06 de cada año. Enrique Garbarino  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 796  
Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 Nº 33603/20 v. 21/08/2020

### **GRUPO ZENIT S.R.L.**

Por instrumento privado del 14/08/2020. 1.- Ana María Liparini, argentina, 27/10/1954, casada, D.N.I. 11.409.050, C.U.I.T. 27-11409050-1, Licenciada en Psicopedagogía, con domicilio en Virrey Olaguer 3180, Departamento 401, CABA, y Andrés Martínez, argentino, 13/2/1991, soltero, D.N.I. 35.836.825, C.U.I.T. 20-35836825-6, Ingeniero Industrial, con domicilio en Zárraga 3420, piso 8, dto B, CABA, y Carolina Martínez, argentina, 4/8/1984, de estado civil casada, con D.N.I. 31.091.121, C.U.I.T. 27-31091121-1, Médica Mat. Nac. Nº 134408 con domicilio en Zárraga 3839, 1ro D, CABA, y Cecilia Martínez, argentina, 7/2/1986, casada, D.N.I. 32.123.934, C.U.I.T. 27-32123934-5, de profesión Odontóloga, con domicilio en Zárraga 3839, 3ro D, CABA. 2.- GRUPO ZENIT S.R.L. 3.- Delgado 1569, Planta Baja "5", CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a. Prestación de servicios médico-asistenciales en general y en especial Centro médico-asistencial y de rehabilitación. La prestación de servicios médicos integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento, relacionados con la Neurología de adultos y niños, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicología, Psicopedagogía. Pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prepagas, empresas y particulares. b. Rehabilitación, Servicio de Apoyo a la Integración Escolar, Servicio de Formación laboral, Estimulación Temprana, Centro Educativo Terapéutico destinado a niños, jóvenes y adultos con diferentes discapacidades y demás actividades enmarcadas por el sistema de prestaciones básicas a favor de las personas con discapacidad (Ley 24901), pudiendo suscribir convenios de asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y/o privadas, y con gobiernos nacionales, provinciales y municipales. c. Comercialización, compra, venta, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipamiento médico, mercaderías, bienes, materiales y elementos en general y en particular relacionados con la medicina. d. Servicios de traslado y/o transporte, asistencia ambulatoria y cuidados a domicilio de personas con discapacidad. e. Promoción y organización de actividades de capacitación, investigación y formación de profesionales y personal técnico en temas de salud relacionados con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de Diez Pesos, V.N. cada una (\$ 10.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo con el siguiente detalle:

Ana María Liparini, suscribe Cuatro Mil CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS Cuarenta Mil \$ 40.000 e integra \$ 10.000; Andrés Martínez, suscribe Cinco Mil CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS Cincuenta Mil \$ 40.000 e integra \$ 10.000; Carolina Martínez, suscribe Quinientas CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS Cinco Mil \$ 5.000 e integra \$ 1.250; y Cecilia Martínez, suscribe Quinientas CUOTAS, por un CAPITAL de PESOS Cinco Mil \$ 5.000 e integra \$ 1.250. 6.- Administradores y representantes legales: gerentes: Ana María Liparini quien constituye domicilio especial en Virrey Olaguer 3180, Departamento 401, CABA y Andrés Martínez quien constituye domicilio especial en Zárraga 3420, piso 8, dto B, CABA; Mandato: duración de sociedad 7.- Se prescinde sindicatura. 8.- Ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitucion de fecha 14/08/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 14/08/2020  
juan manuel leo - T°: 115 F°: 736 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33612/20 v. 21/08/2020

### **INTUIR FUTURO S.R.L.**

30-71506118-6.por Cesión de cuotas del 12/8/2020 renuncian a la gerencia Elias Miguel Vernieri y Nicolas Lipko. Se fija Sede social en Avenida Corrientes 1327 piso 4 departamento 15 unidad funcional 19 CABA. Se designa a Oscar Orlando Lopetegui con domicilio especial en la sede social y se reforma articulo 4, extrayendo detalle de suscripción, articulo 5, actualizando garantía de la gerencia, Artículo 6, posibilitando reuniones en forma remota. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 12/08/2020  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33454/20 v. 21/08/2020

### **JAFERNORT S.R.L.**

1) Javier DIAZ BEDIA y BEGOÑA, 56 años, DNI 93.254.969 y Fernando DIAZ BEDIA y BEGOÑA, 64 años, DNI 92.881.327, españoles, solteros, comerciantes, Avenida Maipú 3604, Olivos, partido de Vicente López, pcia. de Buenos Aires; 2) 19/08/2020; 3) JAFERNORT S.R.L.; 4) Quesada 3063, piso 3, departamento C, CABA.; 5) Compraventa, representación, consignación, distribución, provisión, despacho, transporte, importación y exportación, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes, GNC, combustibles líquidos, sólidos y lubricantes; explotación de estaciones de servicio. Industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de GNC, combustibles líquidos y sólidos, y lubricantes.- Organización, asesoramiento y atención de estaciones de servicio, minimercados, servicios de lavado y mecánica ligera; 6) 99 años; 7) \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de \$ 1000.- valor nominal cada una, suscriptas en iguales proporciones; 8) Gerencia: 1 o más por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Representación: Gerente: Javier DIAZ BEDIA y BEGOÑA, constituye domicilio especial en el real; 10) 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1  
ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 21/08/2020 N° 33469/20 v. 21/08/2020

### **LA MILANESERIA S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 30261/20 del 4/8/20. Donde dice: "Nicolas Repetto 14553". Debe decir: "Nicolas Repetto 1453". Autorizado por contrato del 27/7/20  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33618/20 v. 21/08/2020

### **LABORFOUR NETWORKS S.R.L.**

Por instrumento privado del 13/08/2020 se constituyó la sociedad: 1) LABORFOUR NETWORKS S.R.L. 2) Paroissien 2322 Piso 4° Depto. 1 - CABA. 3) 99 años. 4) Roberto Vicente TRAFICANTE, Monteagudo 2363 - Martínez, Prov. Bs. As., casado, 11/12/59, Lic. en Relaciones de Trabajo, DNI 13.780.631, CUIT 20-13780631-3; Arturo Tomás SHANAHAM, Domingo Faustino Sarmiento 2825 - Olivos, Prov. Bs. As., casado, 17/01/68, Lic. en Administración de Recursos Humanos, DNI 20.051.287, CUIT 20-20051287-2; Fernando Javier PORTERO CASTRO, Formosa 958 casa 13 - San Isidro, Prov. Bs. As., divorciado, 26/11/64, Lic. en Recursos Humanos, DNI 17.031.530, CUIT 20-17031530-9; y Marcelo Eugenio VILLEGAS, Balcarce 2274 - Martínez, Prov. Bs. As., casado, 13/03/63, abogado, DNI 16.767.911, CUIT 20-16767911-1; todos argentinos. 5) Objeto: COMERCIAL: Asesoramiento profesional a empresas, Instituciones Sindicales, ONGs y/o individuos sobre procesos, herramientas y estrategias de RRHH. Desarrollo de Soluciones y/o Productos de RRHH para procesos de Capacitación, Selección de Personal,

Organización, Desarrollo, Compensaciones, Comunicaciones, Clima Laboral, Seguridad e Higiene Laboral, Seguridad Patrimonial, Relaciones con la Comunidad y/o cualquier otro proceso que implique la intervención en relación al capital humano de las organizaciones. Asesoramiento y/o intervención directa en reestructuraciones organizacionales, negociaciones sindicales, atención frente a organismos públicos, y/o terceros. Asesoramiento sobre seguros de Vida, accidentes de trabajo y/o cualquier otro seguro y/o producto referido al personal. Todas las actividades serán realizadas por profesionales de las actividades correspondientes que tengan título habilitante a tal efecto. 6) \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- v/n c/u, que los socios suscriben de la siguiente forma: Roberto Vicente TRAFICANTE: 25.000 cuotas; Arturo Tomás SHANAHAM: 25.000 cuotas; Fernando Javier PORTERO CASTRO, 25.000 cuotas; y Marcelo Eugenio VILLEGAS, 25.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Roberto Vicente TRAFICANTE (domicilio especial: Paroissien 2322 Piso 4° Depto. 18 – CABA). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/08/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33589/20 v. 21/08/2020

### LICANTROPO TURISMO S.R.L.

Por escritura 28 del 14/8/2020, Registro 258 de CABA: Socios: Gastón Alejandro MONTAGNA, nacio 10/2/73, DNI 23.103.671, CUIT 20-23103671-8, casado 1 nup Marina Susana Altese, abogado; y Marina Susana ALTESE, nacio 5/1/75, DNI 24.623.263, CUIT 27-24623263-1, casada 1 nup Gastón Alejandro Montagna, médica, ambos argentinos y domiciliados en Carabobo 260 11° A CABA. DENOMINACION: "LICANTROPO TURISMO S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 60.000.- /60.000 cuotas valor nominal \$ 1.- cada una. El capital social lo suscriben de la siguiente forma: Gastón Alejandro MONTAGNA: SEIS MIL (6.000) cuotas sociales equivalentes a SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.), y Marina Susana ALTESE: CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) cuotas sociales equivalentes a CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 54.000.) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la siguiente actividad: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración representación legal y uso de la firma: a cargo el/los gerente/s, socio/s o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL: Reconquista 554, 3° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE: Marina Susana ALTESE, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 258  
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33614/20 v. 21/08/2020

### LP AGRO HNOS S.R.L.

1) 04/08/2020.2) Matías José VALLONE, DNI 31.685.102, argentino, nacido el 17/06/1985, casado, Técnico en Comercialización y domiciliado en la Avenida Liniers 2297, L1, Tigre, Pcia. de Bs. As., María Paula VALLONE, DNI 27.941.499 , argentina, nacida el 14/02/1980, casada, Diseñadora Gráfica y domiciliada en la calle Ex-Combatiente Reguera 1899, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y María Jimena VALLONE, DNI 30.181.770, argentina, nacida el 23/03/1983, soltera, Psicóloga y domiciliada en la calle Laprida 105, Piso 1, Depto. C, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) " LP AGRO HNOS S.R.L." 4) Sede social: Uruguay 782,8° piso, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en MIL (1.000) cuotas de CIEN pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. Matías José VALLONE, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas; María Paula VALLONE, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) cuotas y María Jimena VALLONE, TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuaran en forma indistinta por el plazo que dure la sociedad. -9) 30 de junio de cada año. 10) Se designa gerente al Sr. Matías José VALLONE, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°306 de fecha 04/08/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/08/2020 N° 33635/20 v. 21/08/2020

### **MARTELLO, LANGAN, ANTELO & ASOCIADOS S.R.L.**

Constitución Sociedad de Profesionales. Esc. 88 F° 228 19/8/2020 Reg Not 1822 CABA. Socios. Alfredo Antonio Enrique MARTELLO (25.000 cuotas), 4/10/1949, DNI 7.823.761, CUIT 23-07823761-9, abogado T° 7 F° 833 CPACF, cas 1° nupcias Mónica Elena DOMINGO, Scalabrini Ortiz 3359, 6°, CABA; Nicolás Enrique MARTELLO (25.000 cuotas), 23/12/1983, DNI 30.655.010, CUIT 20-30655010-2, abogado T° 97 F° 973 CPACF, soltero, Roosevelt 3081, 6° B, CABA; Ezequiel Martín FERNANDEZ LANGAN (25.000 cuotas), 20/7/1978, DNI 26.123.593, CUIT 20-26123593-6, abogado T° 91 F° 36 CPACF, cas 1° nupcias Sofía OLIVERA, Posadas 1262, 15° B, CABA; e Ignacio Federico ANTELO (25.000 cuotas), 18/5/1986, DNI 32.386.310, CUIT 20-32386310-6, abogado T° 130 F° 775, soltero, Godoy Cruz 2957, 2° 3, CABA; todos argentinos. Denominación. MARTELLO, LANGAN, ANTELO & ASOCIADOS S.R.L. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 23.187 para los graduados en Derecho, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de la carrera universitaria de la que todos los socios posean título habilitante y que además se encuentren debidamente matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital. \$ 100.000, 100.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Administración. 1 o más gerentes, indistinta, plazo duración sociedad, deberán ser exclusivamente profesionales del derecho con título vigente en la materia. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/7. Gerente. Alfredo Antonio Enrique MARTELLO, domicilio especial en la sede social. Sede Social. Paraná 426, 10° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33457/20 v. 21/08/2020

### **MD GROUP S.R.L.**

1) Gabriela Alejandra MENDEZ, argentina, 55 años, soltera, DNI 17.318.319 omerciante, calle Valle Grande 956, Florida, partido de Vicente López, pcia.de Buenos Aires; Javier DIAZ BEDIA y BEGOÑA, 56 años, DNI 93.254.969 y Fernando DIAZ BEDIA y BEGOÑA, 64 años, DNI 92.881.327, españoles, solteros, comerciantes, Avenida Maipú 3604, Olivos, partido de Vicente López, pcia.de Buenos Aires; 2) 19/08/2020; 3) MD GROUP S.R.L. 4) Av.San Martín 3500, CABA.;5) Compraventa, representación, consignación, distribución, provisión, despacho, transporte, importación y exportación, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes, GNC, combustibles líquidos, sólidos y lubricantes; explotación de estaciones de servicio.- Industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de GNC, combustibles líquidos y sólidos, y lubricantes.- Organización, asesoramiento y atención de estaciones de servicio, minimercados, servicios de lavado y mecánica ligera; 6) 99 años; 7) \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de \$ 1000.- valor nominal cada una, suscriptas Gabriela Alejandra Mendez 200 cuotas, Javier Diaz Bedia y Begoña 100 cuotas y Fernando Diaz Bedia y Begoña 100 cuotas; 8) Gerencia: 1 o más por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Representación: Gerente: Gabriela Alejandra Mendez, constituye domicilio especial en el real; 10) 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 21/08/2020 N° 33470/20 v. 21/08/2020

**PHIBRO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA S.R.L.**

30-70739802-3. Por reunión de socios del 15/08/2020 se resolvió (i) designar a Sebastián Córdova Moyano como Gerente Titular, quien fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 17, CABA; (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) a la suma de \$ 440.235.320,00 (pesos cuatrocientos cuarenta millones doscientos treinta y cinco mil trescientos veinte), mediante la emisión de (a) 41.708.355 cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal y con derecho a un voto por cuota a favor de Phibro Animal Health Holdings, Inc. y (b) 2.195.177 cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal y con derecho a un voto por cuota a favor de Phibrochem, Inc.; (ii) en consecuencia reformar el Artículo Cuarto quedando redactado como sigue: "CUARTO: El Capital Social es de \$ 440.235.320 (cuatrocientos cuarenta millones doscientos treinta y cinco mil trescientos veinte pesos) y se divide en 44.023.532 cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a UN voto por cuota.- El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Reunión de Socios, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550"; (iii) reformar el Artículo Quinto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La administración de la Sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por uno o más gerentes titulares, socios o no, cuyo número será determinado y que serán designados por acuerdo de socios. Asimismo, los socios podrán designar igual o menor número de gerentes suplentes. Los gerentes durarán en sus mandatos por plazo indeterminado, hasta su renuncia o revocación. La representación de la Sociedad corresponde a los gerentes en forma indistinta. En tal carácter, los gerentes, actuando en forma indistinta, tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes pueden, actuando en forma indistinta, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; actuar y suscribir, con facultades de representación, todo tipo de documentación; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales -inclusive para querellar criminalmente- y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que se juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente. La reunión de socios fijará la remuneración de la gerencia. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, cada uno de los gerentes titulares constituirá a favor de la Sociedad una garantía por un valor no inferior al requerido por la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia. Dichas garantías deberán consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, por lo que, en esos casos, la garantía deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo gerente. Los gerentes formularán y aprobarán el balance anual de la Sociedad, sometiéndolo a consideración de los socios en los términos del artículo sexto del presente contrato social."; (iv) reformar el Artículo Sexto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: "SEXTO: Los gerentes convocarán a las reuniones de socios a través de notificaciones por escrito remitidas a los socios, al último domicilio informado por los mismos a la Sociedad. Las reuniones de socios se considerarán válidamente constituidas, aun cuando no hubieran sido convocadas formalmente, si se encontrara presente o representada la totalidad del capital social, el temario a tratar sea aprobado por unanimidad y las decisiones se adoptarán por el voto afirmativo de socios que representen más de dos terceras partes (2/3) del capital social. Las reuniones de socios serán presididas por cualquiera de los gerentes o, en caso de ausencia, por la persona que los socios designen. Las resoluciones sociales que tengan por objeto la reforma del contrato social deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de socios que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro socio. Las resoluciones sociales que tengan por objeto la designación o remoción de los gerentes o síndicos, en su caso, así como toda otra resolución social que no concierna a la reforma del contrato social, deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de los socios que representen más del 50% del capital presente en la reunión de socios de que se trate." e (II) incluir el Artículo Decimosegundo en el Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma "DECIMOSEGUNDO: La Sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el art. 158 de la Ley 19.550, por lo que a los socios les compete el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma Ley. Si la Sociedad quedara encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550 inciso 2º, la reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedara encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, en supuestos distintos al previsto en el inciso 2º, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Los síndicos y, en su caso, los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus cargos tres ejercicios sociales. En caso de reemplazo definitivo, se aplicará lo dispuesto para los gerentes suplentes. La remuneración de los síndicos y miembros de la Comisión Fiscalizadora será fijada por la reunión de socios. La Comisión Fiscalizadora elegirá entre sus miembros al Presidente del órgano. La Comisión Fiscalizadora se reunirá con la periodicidad que exija

el cumplimiento de sus funciones y quedará válidamente constituida con la presencia de al menos dos miembros y dejará constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado al efecto. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora tienen las facultades y deberes que les asigna a los síndicos la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/08/2020

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33619/20 v. 21/08/2020

### **RINCON VIEJO S.R.L.**

CUIT. 30707265902. Por escritura 14 del 13/8/2020, F°32 del Registro 428 CABA, se instrumentó Cesión de cuotas y Modificación del contrato social. Valentín Quipildor, DNI 16.887.652, cedió todas sus cuotas sociales, 150 al socio Norberto Casaspro, DNI 11.371.990 y 75 al nuevo socio Gabriel Norberto Casaspro, DNI 32.830.129, argentino, nacido el 1/2/87, soltero, contador público, domiciliado en Habana 2975, CABA. Se modifica la cláusula 4° y se adecua la garantía del gerente en la cláusula 5° del Contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 428

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33462/20 v. 21/08/2020

### **SUAVENOL S.R.L.**

CUIT 30.71537308.0.Inst.Priv. 10.08.2020.Gonzalo Godachevich, cede el 30% a Jose Maximiliano Carcione, D.N.I. 21675373, CUIT 23-21675373-9, argentino, casado, 18.06.70, empresario, y a Maria Cecilia Nobile, el 20%,D.N.I. 27101403, CUIT 27-27101403-7, argentina, casada, 21.12.78, estudiante, ambos domiciliados en Marcos Tiglio 1248, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Capital \$ 50.000 representado por 500 cuotas de \$ 100, cada una y de 1 voto por cuota, Jose Maximiliano Carcione 80% y Maria Cecilia Nobile 20%. Renuncia.Gerente.Gonzalo Godachevich, nuevo GERENTE.Jose Maximiliano Carcione por el plazo de duración de la sociedad. Nueva sede social y domicilio especial del Gerente designado. Avenida del Libertador 6040, piso 3, departamento B, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 10/08/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33658/20 v. 21/08/2020

### **TERRILLI & ASOC. S.R.L.**

Por Esc. N° 26 del 12/08/2020 se constituyó una SRL 1) Fernando TERRILLI argentino 20/05/69 DNI 20.913.573 CUIT 20-20913573-7 casado Cevallos 1001 Casa 11 Barrancas de Guido Quilmes Prov. Bs. As. y Julieta Verónica SALA alemana 21/11/86 DNI 92.776.408 CUIT 27-92776408-9 soltera Garibaldi 149 piso 4 Quilmes Prov. Bs. As. ambos Contadores Públicos 2) 12/08/20 4) Perú 428 piso 5 Of. C CABA 5) Asesoramiento en materia impositiva contable técnico-contable y el apoyo administrativo y organizativo necesario para la concreción de aquellas tareas mediante la prestación de servicios profesionales de acuerdo con sus incumbencias que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas bajo la actuación responsabilidad y firma de cualquiera de los socios La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia afiliarse asociarse o participar en ellas 6) 99 años 7) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de V/N \$ 1 c/u y 1 voto por cuota Suscripción Fernando TERRILLI 90.000 cuotas y Julieta Verónica SALA 10.000 cuotas Ambos integran el 25% del Cap. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente Gerente Fernando TERRILLI todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado en Esc. N° 26 de 12/08/2020 Reg. N° 133

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33630/20 v. 21/08/2020

### **TEXTIL BOYA S.R.L.**

CUIT. 30-70894302-5. En cumplimiento de la Resolución IGJ N° 03/2020 comunico que por instrumento privado del 11/08/2020 la socia Lucía Markarian cedió 400 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, que fueron adquiridas por Arturo Daniel Boyaciyán. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Arturo Daniel Boyaciyán, suscribe 6.400 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota; y Analía Lorena Kouyoumdjian, suscribe 3.600 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota; y se modificaron los artículos 4° y 5° así: Artículo Cuarto: Capital: \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de

\$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Se estableció nueva sede social en Pasaje La Facultad 1487 CABA, y se ratificó al Sr. Arturo Daniel Boyaciyan en el cargo de gerente, con domicilio especial en Ingeniero Bergallo 2635, localidad y Partido de San Isidro, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 11/08/2020  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33550/20 v. 21/08/2020

#### **WOLF ACCESS S.R.L.**

COMPLETA AVISO 643204 del 12/08/2020 TI 31713/20 piso sede social Punto “4) Encarnación Ezcurra 449 Piso 5 Departamento 506 Ciudad Autónoma de Buenos Aires” Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2020  
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33646/20 v. 21/08/2020

#### **WOLF LIFE S.R.L.**

COMPLETA AVISO 643204 del 12/08/2020 TI 31712/20 piso sede social Punto “4) Encarnación Ezcurra 449 Piso 5 Departamento 506 Ciudad Autónoma de Buenos Aires” Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2020  
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33671/20 v. 21/08/2020

#### **WOLF LIFE S.R.L.**

COMPLETA AVISO 643204 del 12/08/2020 TI 31712/20 agrega piso sede social en Punto “4) Encarnación Ezcurra 449 Piso 5 Departamento 506 Ciudad Autónoma de Buenos Aires” Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2020  
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33663/20 v. 21/08/2020

---

## **OTRAS SOCIEDADES**

---

#### **DESCENTRALIZADO S.A.S.**

CUIT: 30-71678623-0. Por reunión de socios del 24/07/2020 se resuelve modificar el objeto social que queda redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a la siguiente actividad: actuar como proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago, la prestación de servicios de billetera virtual y otros servicios de pago y/o cobro electrónico por cuenta y orden de terceros, de forma accesoria podrá: desarrollar software para la industria de cobros y pagos electrónicos, implementar y explotar integralmente sistemas operativo/tecnológico, ofrecer de tarjetas de compra, descuento, pago, ahorro, recarga y financiación de transacciones comerciales, impositivas o de cualquier tipo y especie, para que los usuarios utilicen libremente como billetera electrónica, sea mediante emisión de soportes plásticos y/o de cualquier otro material o bien en forma virtual. Pudiendo realizar las actividades conexas de compraventa, consignación, distribución, promoción, publicidad, importación, exportación de bienes y de servicios”, reformándose consecuentemente el art. 3° del contrato social.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 24/07/2020  
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33480/20 v. 21/08/2020

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **FRIXTEL CORPORATION S.A.**

FRIXTEL CORPORATION S.A. CUIT: 30-71190978-4. CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 2020, a las 14 Hs. En primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 15 Hs. En segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Lavalle 1444, Planta Baja, Depto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 9, Cerrado el 31 de diciembre de 2019. 2) Consideración de los motivos del tratamiento de los estados contables fuera de término. 3) Tratamiento del Destino de los Resultados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de las retribuciones al directorio en exceso según RG IGJ N° 6/2006 y su modificatoria 4/2009. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un nuevo período. 7) Elección de accionistas para firmar el acta en caso de que la asamblea se realice en forma presencial. Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 7 de septiembre de 2020, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar](mailto:sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar), indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso a la sala de conferencia virtual de Google Meet, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, como así también copia digital de la documentación a la que refiere el Art. 67 de la ley 19550, en caso de que sea solicitada expresamente. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 5 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/2/2020 mariano esteban robledo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/08/2020 N° 33597/20 v. 27/08/2020

### **NAUTICA RECONQUISTA S.A.**

CUIT 30-71050349-0. Cítese a los Sres. Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 7 de septiembre de 2020, a las 15 horas, y en Segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día, a celebrarse en calle Maipú N° 267 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se procede a convocar la asamblea fuera del término legal para el tratamiento de los balances anuales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, así como la consideración relativa a la elección de los miembros del Directorio por expiración del mandato del actualmente vigente. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondiente a los ejercicios N° 11, 12 y 13, cerrado el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, respectivamente. 4) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 5) Consideración y destino a dar a los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/19. 6) Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Directorio hasta desde el momento de su elección y hasta el día de la fecha. 7) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios. 8) Tratamiento de la deuda acumulada a la fecha de la Asamblea por parte de la sociedad en concepto de alquileres de inmuebles actualmente en uso por la misma. 9) Consideración de la cesión

de derechos y acciones y venta de inmuebles de la sociedad. NOTA: Mauricio D. Petroli en carácter de presidente de la firma, autorizo al Dr. Agustín Luís Cirmi, DNI 34.176.473, a publicar el correspondiente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de la presente convocatoria. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 846 7281 3411 – Contraseña 522147). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrse.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petroli.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petroli - Presidente

e. 21/08/2020 N° 33665/20 v. 27/08/2020

### **NERLIM CORPORATION S.A.**

NERLIM CORPORATION S.A. CUIT: 30-71419228-7. CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 2020, a las 16 Hs. En primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 17 Hs. En segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Lavalle 1444, Planta Baja, Depto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 7, Cerrado el 31 de diciembre de 2019. 2) Consideración de los motivos del tratamiento de los estados contables fuera de término. 3) Tratamiento del Destino de los Resultados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de las retribuciones al directorio en exceso según RG IGJ N° 6/2006 y su modificatoria 4/2009. 6) Consideración de los accionistas a restituir el capital. 7). Elección de accionistas para firmar el acta en caso de que la asamblea se realice en forma presencial. Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 7 de septiembre de 2020, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso a la sala de conferencia virtual de Google Meet, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, como así también copia digital de la documentación a la que refiere el Art. 67 de la ley 19550, en caso de que sea solicitada expresamente. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 5 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento.

Designado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 27/9/2018 Reg. N° 512 mariano esteban robledo - Presidente

e. 21/08/2020 N° 33596/20 v. 27/08/2020

### **ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA**

Organización Sionista Argentina CUIT 30-53977164-3 .Convócase a los Sres. Asociados de Organización Sionista Argentina a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2020, a las 19:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, conforme los Decretos 260/20, 297/20, 325/20, 355/20 y 408/20, y la Resolución 11/20 de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Pasteur 633, 8° Piso, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/4/2019 y al ejercicio finalizado el 30/4/2020. 4. Elección de nuevas autoridades. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Asociados y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a secretaria@osaargentina.org.ar. Los Sres. Asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Asociación a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los Asociados que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática

ZOOM, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 27/8/2018 SERGIO JORGE PIKHOLTZ - Presidente

e. 21/08/2020 N° 33602/20 v. 25/08/2020

### **PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A. CUIT 30-65846186-5

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a celebrarse el día 09 de septiembre del 2020 a las 15,00 horas de manera remota. Asimismo, se deja constancia que en base a las previsiones normativas la reunión se realizará a distancia mediante la utilización de una teleconferencia bajo la plataforma de comunicación "ZOOM" y cuya reunión se desarrollará bajo el ID: 5950464807, cuya clave de acceso se remitirá a los accionistas por comunicación electrónica o carta documento, teniendo acceso los participantes al micrófono y video de la transmisión. Acto seguido se deja constancia que se pone a disposición de los accionistas copia de los estados contables, la memoria y demás documentación prevista por el art. 234, LSC, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2019, mediante se remisión a los correos electrónicos registrados y, de manera física en la sede social. A los fines del art. 2 de la res. IGJ 29/2020, se deja constancia que el mail de contacto es el siguiente: adrian@orduna.com.ar, Los señores accionistas o representantes deberán remitir electrónicamente a la dirección de email precedente, los instrumentos representativos de la personería del mandatario en su caso, y a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones de la convocatoria fuera del término legal. 2) Tratamiento y consideración de la memoria, balance y demás documentación previstos por el el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2019. 3) Tratamiento de la gestión de los señores directores y síndico por el ejercicio en tratamiento. 4) Retribución de los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio en consideración, en su caso, aún por encima de límite legal por tareas técnico-administrativas en exceso de sus funciones, Art. 261 de la Ley N° 19.550.5) Destino del saldo de Resultados del Ejercicio en consideración. Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 9/10/2019 OSCAR ALBERTO LUCCIANI - Presidente

e. 21/08/2020 N° 33611/20 v. 27/08/2020

### **PENSADO PARA TELEVISION S.A.**

PENSADO PARA TELEVISION S.A. CUIT N° 30-70300125-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 2020, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 7. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 8. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mcutino@c5n.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 11/9/2019 FABIAN ELPIDIO FRANCO - Presidente

e. 21/08/2020 N° 33659/20 v. 27/08/2020

### **SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.**

SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A. CUIT N° 30-71165561-8. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Septiembre de 2020, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google

Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 6. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 7. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 8. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 9. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 10. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mcutino@c5n.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/5/2018 Marcela Fabiana Ordoñez - Presidente  
e. 21/08/2020 N° 33586/20 v. 27/08/2020

### **TESMEC S.A.**

CUIT 30691190044. Convocase a Asamblea General Ordinaria el 07/09/2020 a las 14.00 Hs. en 1ª convocatoria y a las 15.00 en 2ª convocatoria, a celebrarse en la sede social de Av. Callao 66, 8º Piso, CABA; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y demás estados contables por el ejercicio económico cerrado el 31/03/2020; 3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el Art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: dhdavila@hotmail.com, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria de fecha 6/8/2019 DIEGO HERNAN DAVILA - Presidente

e. 21/08/2020 N° 33439/20 v. 27/08/2020

## **AVISOS COMERCIALES**

### **NUEVOS**

#### **ACONQUIJA S.A.C.I.A.**

CUIT 30-53329071-6 Por acta del 03/08/20 reelige Presidente Pablo Christian Ferro y Suplente Alicia Pía Ferrari ambos con domicilio especial en Salta 324 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33604/20 v. 21/08/2020

#### **ALBREMATICA S.A.**

CUIT: 30-61526767-4. Por Asamblea y reunión de Directorio del 11/03/2020 se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Horacio R. Granero, Vicepresidente: Martín I. Granero, Director Titular: Federico C. Ferro, Director Suplente: Marta De Marchis de Granero, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/03/2020

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33651/20 v. 21/08/2020

**ALVIS S.A.**

CUIT: 30-70989115-0: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09 de junio de 2020, reanudado el cuarto intermedio en fecha 17/07/2020 se resolvió aceptar las renunciaciones de los sres directores José María Fábregas y Natalia Guido. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AUTOCONVOCADA de fecha 09/06/2020  
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33575/20 v. 21/08/2020

**ARC FOOD INVESTMENT COMPANY S.A.**

30-71683283-6. Por Asamblea del 18/8/2020 se incorpora al directorio como Vicepresidente Mili WANG con DNI 95723618, con domicilio especial en Agüero 1534 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33445/20 v. 21/08/2020

**AVICOLA SAN MIGUEL S.A.**

CUIT 30-50725506-6; Asamblea Extraordinaria, 9/03/2020, por vencimiento de mandatos: Jorge Luis Lamuraglia, DNI3181687, Raul Eduardo Lamuraglia, DNI4143595; Noemí Lamuraglia, DNI2977123; Juan Jose Carabajal, LE 8647902; designa directorio así: Presidente: Raul Eduardo Lamuraglia, Vicepresidente: Raul Vicente Lamuraglia, DNI21173632 Directora Suplente: Noemí Lamuraglia; todos domicilio especial: Suipacha 1180 Piso 2° Departamento D, Caba;

Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 09/03/2020

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33449/20 v. 21/08/2020

**BALIAN HOGAR S.A.**

CUIT 30-64732330-4. Por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2019, se designó presidente: Javier Alejandro DOMINGUEZ, (DNI 35.647.084), y director suplente: Carlos Jorge KASSARDJIAN, (DNI 12.154.742), ambos con domicilio especial en Arenales 2708 piso 6° dto. A de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/10/2019

Dante Maximiliano Saliani - T°: 73 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33473/20 v. 21/08/2020

**BANK S.A.**

30654929692. Por asamblea del 26/5/20 se designo Presidente Alberto Sperber, Vicepresidente Daniel B. Trachter y Directora suplente Gloria C. Krupnik. Constituyen domicilio en Av. Rivadavia 789 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/05/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33644/20 v. 21/08/2020

**BEYCA S.A.**

30-64598002-2 En la Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020, se resolvió en forma unánime: Designar Presidente a Armando Salvador Fidanza, Director Titular a Juan Carlos Bertone y Director suplente a Juan Ignacio Cardigonde, todos con domicilio especial en Lugones 2026 piso 3° A, C.A.B.A. Trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en Lugones 2026 piso 3° A; a la Av. Corrientes 1296 Piso 7 Of. 71 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 30/04/2020

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33641/20 v. 21/08/2020

**BIOTAY S.A.**

30-60499385-3. Por acta de Asamblea del 15/05/2020 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 77.513.605 a la suma de \$ 105.058.605 mediante la emisión de 27.545.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. Por acta de Asamblea del 15/08/2020 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 105.058.605 a la suma de \$ 323.947.200 mediante la emisión de 218.888.595 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto por acción; (ii) designar a Sebastián Emilio Álvarez como Director Titular y Presidente, Sebastián Córdova Moyano como Director Titular y Vicepresidente, Richard Gary Johnson como Director Titular y Fernando Francisco Gorbea como Director Suplente. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/08/2020  
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33640/20 v. 21/08/2020

**BLACKROCK ARGENTINA ASESORIAS S.A.**

(CUIT: 30-71620180-1; IGJ: 1.932.584) Comunica que (a) por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 16/03/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) revocar la designación de la designación de los Sres. Francisco Rosemberg y Andrés De Goyeneche Parker como Directores Titulares y del Sr. Jonathan Taylor como Director Suplente; (ii) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes, (iii) designar al Sr. Pablo Viñals Blake como Director Titular y Presidente y al Sr. Hernan Slemenson como Director Suplente por el término del 1 (un) ejercicio. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA.; y (b) por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 05/05/2020 se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes, (ii) designar al Sr. Pablo Viñals Blake como Director Titular y Presidente y al Sr. Hernan Slemenson como Director Suplente por el término del 1 (un) ejercicio. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33559/20 v. 21/08/2020

**BODEGAS UNIVERSO AUSTRAL S.A.**

(30-71091169-6) Mediante Asamblea General Ordinaria del 19/11/2019 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Director Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa, todos quienes fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2019

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33566/20 v. 21/08/2020

**BOGS S.A.**

A los fines dispuestos por el artículo 203 de la Ley General de Sociedades y en cumplimiento del artículo 204 de la citada ley, se hace saber por tres días, a efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 18/08/2020 de BOGS S.A., CUIT. 30-70852163-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/10/2003, bajo el N° 14803, del Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Bernardo de Irigoyen 428, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 795.834.432,00, es decir, de la suma de \$ 1.251.312.000,00 a la suma de \$ 2.047.146.432,00, mediante la capitalización total de la cuenta ajuste de capital, y b) reducir en forma voluntaria su capital en la suma de \$ 825.240.264,00, es decir, de la suma de \$ 2.047.146.432,00 a la suma de \$ 1.221.906.168,00, todo ello según surge de Balance Especial al 30/06/2020 e informe fundado del Síndico. Saldo anterior a la reducción ACTIVO: \$ 3.010.890.155,61 PASIVO: \$ 721.380.116,72 PATRIMONIO NETO: \$ 2.289.510.038,89 Saldo posterior a la reducción: ACTIVO: \$ 2.185.649.891,61 PASIVO: \$ 721.380.116,72 PATRIMONIO NETO: \$ 1.464.269.774,89. Oposiciones de ley: Bernardo de Irigoyen 428, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/08/2020

CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33593/20 v. 25/08/2020

**BUSINESS & COMMUNICATION S.A.**

CUIT 30-70747228-2 Por Acta de Directorio N° 66 del 01/07/2020 se trasladó la sede social a la calle LAVALLE 166 PISO 4° OFICINA B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 536 Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33460/20 v. 21/08/2020

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.**

30-50003226-6. En Asamblea y directorio del 13/09/2019 se designó por dos años: Presidente: Sebastián BAGÓ; Vicepresidente Primero: Daniel Ricardo SALAZAR, Vicepresidente Segundo: Juan Carlos BAGÓ y Director titular: Carlos Domingo ERNESTO. Los Sres. Bagó y Ernesto, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A. y el Sr. Salazar en Florida 556 – planta baja – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/07/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33427/20 v. 21/08/2020

**DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHOR ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-70817989-9 comunica: la Asamblea Gral. Ordinaria del 13/07/2020 fijó en 2 los Directores Titulares y 1 suplente, designando a Henri Jean de Dompierre y a Christian Schmee como Directores Titulares y a Federico Villarino como Director Suplente; por Reunión de Directorio del 24/07/2020 se distribuyeron los cargos del Directorio, los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Ombú 2971 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/07/2020

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33471/20 v. 21/08/2020

**DILFER S.A.**

C.U.I.T. N° 30-68727040-8. Escritura 63 del 16/07/2020, Folio 165, Registro Notarial 64, Concordia, Entre Ríos se transcribió: Acta de Directorio del 28/01/2020 a foja 187 del Libro Actas Directorio N° 2, rubrica IGJ N° 81805-06 del 27/09/2020 de la que surge: Renuncia de Paula Sborovsky como Presidente. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 16/07/2020

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33661/20 v. 21/08/2020

**EDITORIAL ESTRADA S.A.**

CUIT: 30-66179850-1. Por Asamblea Ordinaria del 22/07/2020 se designó Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz, Vicepresidente: Jeremías Juan Dieguez Seger, Directora Titular: Florencia Ortiz Freuler, Directores Suplentes: Alfonso Lucas Paz y Acacio Rosa de Queiroz Neto. Jorge Daniel Ortiz y Florencia Ortiz Freuler fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. El resto del Directorio lo hace en Baigorria 3147, piso 7°, oficina 29, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33638/20 v. 21/08/2020

**EDITORIAL PUERTO DE PALOS S.A.**

CUIT: 30-68849564-0. Por Asamblea Ordinaria del 22/07/2020 se designó Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz, Vicepresidente: Jeremías Juan Dieguez Seger, Directora Titular: Florencia Ortiz Freuler, Directores Suplentes: Alfonso Lucas Paz y Acacio Rosa de Queiroz Neto. Jorge Daniel Ortiz y Florencia Ortiz Freuler fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. El resto del Directorio lo hace en Baigorria 3147, piso 7°, oficina 29, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33637/20 v. 21/08/2020

**ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.**

33-61010565-9 Comunica que por asamblea del 18/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia del sr Miguel Galperin y designar en su reemplazo al sr. Ronaldo Eduardo Hawes quien acepta el cargo y constituye domicilio en San Martín 491, Piso 6, Oficina 21 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33494/20 v. 21/08/2020

**ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.A. - ESTABLECIMIENTO PUESTO VIEJO S.A. - LA MASCOTA S.A.**

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.A. – ESTABLECIMIENTO PUESTO VIEJO S.A. – LA MASCOTA S.A.: Establecimientos Agropecuarios La Esperanza S.A., CUIT N° 30-64737984-9, con domicilio legal en Maipú 474 Piso 6° “H”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/02/1992, bajo el N° 865, del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas; Establecimiento Puesto Viejo S.A., CUIT N° 30-71653176-3, con domicilio legal en Maipú 474 Piso 6° “H”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/05/2019, bajo el N° 9.462, Libro 95, Tomo “-”, de Sociedades por Acciones; La Mascota S.A., CUIT N° 30-64736820-0 con domicilio legal en Maipú 474 Piso 6° “H”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/02/1992, bajo el N° 866, del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas; hacen saber por tres días que: 1.1. Establecimientos Agropecuarios la Esperanza S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 26/06/2020 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Establecimiento Puesto Viejo S.A. y recibiendo parte del patrimonio de La Mascota S.A.; 1.2. Establecimiento Puesto Viejo S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 26/06/2020 ha aprobado la escisión fusión por absorción recibiendo parte del patrimonio de Establecimientos Agropecuarios la Esperanza S.A.; y 1.3. La Mascota S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 26/06/2020 ha aprobado su escisión fusión por absorción destinando parte de su patrimonio a Establecimientos Agropecuarios la Esperanza S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 22/06/2020. 2.1. Establecimientos Agropecuarios la Esperanza S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión, según Balance General al 31/03/2020. Activo \$ 8.526.962,66, Pasivo: \$ 368.119,47, Patrimonio Neto \$ 8.158.843,19. Después de la escisión fusión Activo \$ 6.642.039,62, Pasivo: \$ 368.119,47, Patrimonio Neto \$ 6.273.920,15. 2.2. Establecimiento Puesto Viejo S.A. Valuación del activo y del Pasivo anterior a la fusión según Balance Especial confeccionado al 31/03/2020. Activo \$ 100.240,00, Pasivo: \$ 34.070,00, Patrimonio Neto \$ 66.170,00. Después de la fusión: Activo: \$ 3.507.524,50. Pasivo: \$ 34.070,00 Patrimonio Neto \$ 3.473.454,50. 2.3. La Mascota: Valuación del activo y del pasivo anterior a la escisión según Balance Especial confeccionado al 31/03/2020: Activo: \$ 7.748.706,18. Pasivo: \$ 852.254,08. Patrimonio Neto \$ 6.896.452,10. Después de la escisión: Activo: \$ 6.226.344,72. Pasivo: \$ 852.254,08 Patrimonio Neto \$ 5.374.090,64. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de Establecimientos Agropecuarios La Esperanza S.A. luego de la escisión fusión: \$ 1.073.676,65. 3.2. Capital social de Establecimiento Puesto Viejo S.A. luego de la fusión: \$ 100.500. 3.3. Capital Social de La Mascota S.A., luego de la escisión: \$ 3.787.390. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de La Mascota S.A., en Maipú 474 Piso 6° “H”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS DE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.A. – ESTABLECIMIENTO PUESTO VIEJO S.A. – LA MASCOTA S.A. TODAS CELEBRADAS EL 26/06/2020 de fecha 26/06/2020

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33560/20 v. 25/08/2020

**FOSLAS S.R.L.**

CUIT 30-71029906-0 Inscripción IGJ 12/9/2007 N° 8432 L° 127 SRL; Instrumento Privado del 23/7/2020: nueva sede social Colombres 1157 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 23/07/2020 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33565/20 v. 21/08/2020

**FURLONG-FOX S.A.**

CUIT 30-70796274-3. Por esc. n° 289, del 18/08/2020, se instrumentó lo resuelto por: Acta de Asamblea General Ordinaria n° 22, y Acta de Directorio n° 86, ambas del 27/09/19. Se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Fabián TABOADA. Vicepresidente: Guillermo Martín FOX. Directores Titulares:

Jacqueline Beatriz HOTER. Ernesto Carlos ISABELLO. Mario Hernando ZIROLLI y María Cecilia AHUMADA. Directores Suplentes: Elena Cristina ZIROLLI y Guillermo Rodolfo HOTER; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini n° 1023, 12° piso, CABA. Por Acta de Directorio n° 91, del 25/06/2020, se trasladó la Sede Social. Nueva Sede Social: Carlos Pellegrini n° 1163, 3° piso, contra frente, CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1568  
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33636/20 v. 21/08/2020

### **GLICA S.A.**

30711026998. Por Acta de Asamblea del 02/03/20 se designa director titular y presidente a Alejandro Maximiliano Von Der Beccke-Klüchtzner y directora suplente a Gloria Federica Von Der Becke-Klüchtzner por 3 ejercicios fijando ambos domicilio especial en Cerrito 1136 4° - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2020

Rodrigo Javier Ibañez - T°: 272 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33631/20 v. 21/08/2020

### **GRANJA SAN BENITO S.A.**

CUIT 30661849173 Por asamblea ordinaria del 30/07/2020 renuncio como Presidente Néstor Claudio Mauro y como Director Suplente Paula Evelia Cantero. Se designo Presidente Anabella Edith ROJAS y como Director Suplente Horacio Ramiro GONZALEZ, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Martin Garcia 584, piso 3, Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 348 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 536

maría julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33459/20 v. 21/08/2020

### **GUASCOR ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-58572968-6 Hace saber que por Acta de Directorio del 29/07/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1447, Piso 4° oficina "i", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/07/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33493/20 v. 21/08/2020

### **IDESA INVERSORA S.A.**

CUIT 30-63175486-0, Segun Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/09/2018 se designo autoridades por el termino de 1 año: Presidente: Pablo A. Lugones; Vicepresidente: Juan Emilio D'Alesio y Directora Suplente: Mariana Cecilia Andreassi, constituyendo domicilio especial en Tacuari 202 piso 10 CABA.- Segun Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2019 se decidio la disolucion anticipada de la sociedad y la designacion del liquidador: Pablo A.Lugones constituyendo domicilio especial en Tacuari 202 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 1022  
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33431/20 v. 21/08/2020

### **INTEGRATED FILE SOLUTIONS S.A.**

CUIT 30-71105068-6 Por acta del 08/06/20 Reelige Presidente Héctor Gerardo Martínez Frugoni y designa Suplente Matías Gerardo Martínez Frugoni, por vencimiento de mandato de Leónidas Balbuena, los designados fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia 7650 Piso 2 Oficina 2 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/06/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33605/20 v. 21/08/2020

**INVERSORA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO S.A.**

CUIT 33663255369. Por acta de asamblea y directorio 13/08/2019 se designaron como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE Carlos Antonio Perez Pasarin, DIRECTOR SUPLENTE Ariel Horacio Ferrari, SÍNDICO TITULAR Mario Jorge Croce, SINDICO SUPLENTE Bruno Fernandez Eligio. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Virrey Liniers N° 722 PB CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/08/2019 Andres Martin Perez Pasarin - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33541/20 v. 21/08/2020

**ISALIL S.A.**

CUIT: 30-71594439-8 Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de JULIO de 2020 se designaron las siguientes autoridades: Luis Eric Antelme como Director Titular y Diana Maria Thomas como Directora Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Colombres 173 PB B CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Ordinaria de fecha 20/07/2020 MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33615/20 v. 21/08/2020

**LA GILI S.R.L.**

CUIT 30-71042509-0 Inscripción IGJ 10/12/2007 N° 11495 L° 127 SRL; Instrumento Privado del 30/7/2020: nueva sede social Colombres 1157 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 30/07/2020 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33576/20 v. 21/08/2020

**LACTEOS RIOMILI S.A.**

CUIT 30-71580629-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada por escritura de fecha 19/08/2020, se designó Presidente: Luciano SALAS; Directora Suplente: María del Carmen DAYRAUT; quienes constituyeron domicilio especial en Montevideo 643, piso 1, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1046 Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33645/20 v. 21/08/2020

**LOCATION ONE S.A.**

30-71549019-2 Comunica que por asamblea del 11/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia del sr Miguel Galperin y designar en su reemplazo al sr.Ronaldo Eduardo Hawes quien acepta el cargo y constituye domicilio en Montevideo 564 piso 8 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33485/20 v. 21/08/2020

**LOGISTICA Y DISTRIBUCION CASCAM S.A.**

30-71243472-0 En Asamblea General Ordinaria del 15/05/2020, se resolvió en forma unánime designar Presidente a Mauro Segundo Castro y Director Suplente a Juan Cruz Castro; todos con domicilio especial la Avenida Álvarez Thomas 3555, piso 5, departamento B, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 15/05/2020 Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33643/20 v. 21/08/2020

**MACMILLAN PUBLISHERS S.A.**

CUIT: 30-70046416-0. Por Asamblea Ordinaria del 22/07/2020 se designó Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz, Vicepresidente: Jeremías Juan Dieguez Seger, Directora Titular: Florencia Ortiz Freuler, Directores Suplentes: Alfonso Lucas Paz y Acacio Rosa de Queiroz Neto. Jorge Daniel Ortiz y Florencia Ortiz Freuler fijan domicilio

especial en Paraguay 1866, CABA. El resto del Directorio lo hace en Baigorria 3147, piso 7º, oficina 29, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020  
Maria Laura Mattivi Aboy - Tº: 129 Fº: 379 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33639/20 v. 21/08/2020

### **MACO S.A. RURAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-51097097-3.- Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, de elección de autoridades y distribución de cargos, ambas del 21/9/19, elevadas a escritura 49 del 18/6/20, Registro 1447 de CABA, por vencimiento del plazo se designó nuevo Directorio por 3 años.- Presidente: Ignacio Reynolds. Vicepresidente: Guillermo Tomás Reynolds y Director Suplente: Fernando Reynolds; domicilio especial Arenales 2626, Piso 9 B, C.A.B.A. (CP C1425BED).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 1447  
Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33482/20 v. 21/08/2020

### **MARVAC S.A.**

CUIT 30-68729831-0. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 18-12-18, se designo el siguiente directorio: Presidente: Marcela Helena Botto y Directora Suplente: Agustina Pertusio Botto, ambas con domicilio especial en Guido 1530, 4º Piso "A", C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 579  
Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33588/20 v. 21/08/2020

### **MEDAIS S.R.L.**

Inscripción IGJ 28/9/2011 N° 9593 L° 137 SRL CUIT 30-71433049-3 Instrumento Privado del 11/2/2020 renuncia al cargo de gerente Marcelo Carlos FUNES DNI 17.740.193, y se designa nuevo gerente a Ernesto Julián GIANI DNI 21.055.274, domicilio especial Juana Manso 1351 2º A CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 11/02/2020  
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33562/20 v. 21/08/2020

### **MODO LAW S.R.L.**

CUIT 30-71449482-8. Por Reunión de Gerentes del 11/02/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Tacuarí 20, Piso 5, Oficina 501, CABA a la calle Talcahuano 833, piso 10º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 11/02/2020.  
Martin Miguel Jándula - Tº: 105 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33616/20 v. 21/08/2020

### **MULI S.A.**

CUIT 30-70808763-3. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2020 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente y Director Titular Sr. Christian Emilio Petersen, y se designó al Sr. Pascual Urdapilleta como Director Titular y Presidente, y al Sr. Jorge Horacio Galli como Director Suplente, manteniendo ambos el domicilio constituido en la Calle Guaraní N° 540, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2020  
francisco jose carratelli - Tº: 71 Fº: 124 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33626/20 v. 21/08/2020

**NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.**

CUIT 30-67858266-9 Acta de Directorio 610: 09/12/2019: Renuncia Director Titular: Agustín París LOYE. domicilio especial San Martín N° 913, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 05/06/2020 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33620/20 v. 21/08/2020

**OCEAN EXPORT S.A.**

CUIT 33-70803422-9 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22.6.2020, elevada a Esc 30 del 13.08.2020 Reg 1108 CABA se designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio así: PRESIDENTE: Sebastian Oscar PLANAS y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto José PLANAS, todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1108

María Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33484/20 v. 21/08/2020

**OJO DE VINO S.A.**

CUIT 30-70749626-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/8/2020 resolvió por unanimidad: (i) que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Santiago Daireaux; Directores Titulares: Juan Hipólito Garbelino y Pedro Eugenio Aramburu; (ii) asignar a los Sres. Pedro Eugenio Aramburu y Santiago Daireaux funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33453/20 v. 21/08/2020

**OUT FIRE S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria del 20/02/2020 de OUT FIRE S.A, CUIT 30-71037280-9 se designaron como miembros del directorio por 3 ejercicios PRESIDENTE: Maximiliano Nicolás Venditti, DIRECTOR SUPLENTE: Ana María Cohendoz. Los designados constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020

Gabriel Matías Romagnoli - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33601/20 v. 21/08/2020

**PAQUETERIAS S.A.**

Cuit 30.71038458.0, Asamblea Ordinaria 20.01.20, se designan por dos ejercicios Presidente Stephanie Denise Hamuy y Directora Suplente. Daniela Beatriz Perez, fijan domicilio especial Sede social Pasteur 325, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/01/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33660/20 v. 21/08/2020

**POLYMER-MUG S.R.L.**

CUIT 30-71427590-5.- Por escritura 81 del 14/08/2020, folio 395, Registro Notarial 1438 CABA, se resolvió en forma unánime: a) aceptar la renuncia del gerente José Antonio Kaysser; y b) designar Gerente Suplente por tiempo indeterminado a Ezequiel Hermil Candia, quien constituye domicilio especial en Sánchez de Loria 2042, CABA. Enrique Garbarino Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 1438

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33613/20 v. 21/08/2020

**PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.**

30-52744428-0. Por Asamblea General Ordinaria del 09/06/2020: (i) se fijó en cinco el número de directores titulares; (ii) se designó Directores Titulares a Rolf E. Hoenger, Osvaldo Juan de la Fuente Lantero, Lorice Felisbina Faria Scalise, Gian Andri Bivetti y María Victoria Zolezzi; (iii) se designó Síndico Titular a la Dra. Soledad Espasandín Neyín y como Síndico suplente al Dr. Pablo Federico González de las Gradillas. Por reunión de directorio del 16/06/2020: (i) se designó Presidente a Rolf E. Hoenger y Vicepresidente a Osvaldo Juan de la Fuente Lantero; y (ii) se confirió licencia a Rolf E. Hoenger, asumiendo la Presidencia el Vicepresidente. Todos los directores y síndicos constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 09/06/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33628/20 v. 21/08/2020

**R.A. INTERTRADING S.A.**

CUIT 30-65824065-6.- Por Escritura 139 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1662 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 27/07/2020 de elección y distribución: Presidente Daniela Carolina Rabinovich; Vicepresidente: Alberto Mauricio Rabinovich; Director titular Gustavo Petronace y Director Suplente Rabinovich Silvina, todos con domicilio especial en José I. Rucci 3951 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público citado Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33551/20 v. 21/08/2020

**ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A.**

30-71492133-5. Por Asamblea General Ordinaria del día 09/06/2020: (i) se fijó en cinco el número de directores titulares (ii) se designó directores titulares a Pedro Goncalves, Marcelo Farachio, Edwin Sonnenschein, Romina Matera Picallo y María Victoria Zolezzi (iii) se designó síndico titular a la Dra. Soledad Espasandín Neyin, y síndico suplente al Dr. Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas y (iv) se asignó al Sr. Marcelo Farachio Almeda la dirección de la sociedad; y a la Sra. Romina Matera Picallo, la coordinación de las relaciones internas de la compañía y los asuntos de orden impositivo, financiero y económico. Por reunión de Directorio del día 09/06/2020: (i) se distribuyen cargos y se designó Presidente a Pedro Goncalves y Vicepresidente a Marcelo Farachio Almeda; (ii) se confirió licencia a Pedro Goncalves asumiendo la Presidencia el Vicepresidente; y (iii) los directores titulares y los síndicos fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 10°, CABA. Autorizado según Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33627/20 v. 21/08/2020

**SAN SEVERIANO DE CHASCOMUS S.A.**

CUIT: 30-61968505-5. Por Asamblea del 5/2/2020 se aceptan las renunciaciones del presidente Mauro Keller Sarmiento, Vicepresidente Andreas Keller Sarmiento y Director Suplente Pablo Keller Sarmiento y se designa Presidente: Victoria Maria Keller Sarmiento Muñoz, Director Suplente: Andreas Maximiano Keller Sarmiento. Todos los directores constituyen domicilio en Lavalle 1718, piso 6, of. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33654/20 v. 21/08/2020

**SELLOS FRALUGA S.A.**

CUIT 30-70820913-5 Se hace saber la renuncia al cargo de Director Suplente de Burgos Saul Ruben, aceptada en acta de Directorio nro. 66 de fecha 17/10/2019. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio nro. 67 de fecha 11/11/2019

Luis Marcelo Fraguaga - T°: 192 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33606/20 v. 21/08/2020

**SPBR INVESTMENTS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71431907-4. Por Reunión de Socios del 31/07/2020 se resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Joao Marcelo Santos Ramires a su cargo de Gerente; (ii) Designar a la Sra. María Luisa Ortega Burgos como Gerente Titular y (iii) Designar a Carlos Martín Carrión como Gerente Suplente. Ambos aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio especial en Vedia 4090, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 31/07/2020

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33478/20 v. 21/08/2020

**TOOLNOLOGY S.A.**

30-71065957-1 En Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020, se resolvió en forma unánime designar Presidente a Jorge Raúl Labombarda; Vicepresidente a Franco Schillagi y Director Suplente a Matías Labombarda, todos con domicilio especial en Ciudad de La Paz 1965, Piso 7° Departamentos C y D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 18/03/2020

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33642/20 v. 21/08/2020

**VERMMAR S.R.L.**

CUIT 30-71043440-5 Inscripción IGJ 14/01/2008 N° 304 L° 143 SRL; Instrumento Privado del 30/7/2020: nueva sede social Colombres 1157 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 30/07/2020

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/08/2020 N° 33563/20 v. 21/08/2020

**VIANDE S.R.L.**

CUIT 30-68692267-3.- Por reunión de socios unánime del 05/08/2020 se aceptó la renuncia de la Gerente Olga del Valle Aguilar, y se designó para el cargo a José Omar Solassi, DNI 8259365, domicilio real y especial en calle La Pampa 1925, piso 8, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 21/08/2020 N° 33662/20 v. 21/08/2020

**W.C.I. DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69613377-4- Se hace saber que conforme lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 27 de 14/11/2019, se resuelve renovar el cargo a Director Titular, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular Sr. José Luis Chvapil y Director Suplente Sr. Gastón Bendjouya Fernández, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 424, piso 6°, oficina 602 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2019

Fernando Diego Gil - T°: 64 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 21/08/2020 N° 33474/20 v. 21/08/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) el día 4 de Septiembre de 2020, a partir de las 16:00 horas, 60 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GRN218, FORD, KA 1.0 VIRAL, 2007; AA640LF, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.4 5 P XS//ALLURE, 2016; LXC293, RENAULT, KANGOO. 2 1.6.EX. 1 PLC CON. AA, 2012; JVB850, CITROEN, PICASSO 2.0 HDI EXCLUSIVE L/08, 2011; MOV156, VOLKSWAGEN, BORA 2.0 TRENDLINE L/07 TIPT., 2013; HSQ687, RENAULT, KANGOO. 2 1.6 AUTHEN 2 PLC PLUS, 2009; IHB161, VOLKSWAGEN, BORA 2.0 TRENDLINE L/07, 2009; NIP799, RENAULT, LOGAN 1.6 8V AUTHENTIQUE PACK I, 2013; LCF634, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.6 4 P XT//FELINE, 2012; JJA214, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS PREMIUM CUERO L/N, 2010; IWZ042, FIAT, PUNTO 1.3 JTD ELX, 2010; FWU867, RENAULT, MEGANE F/2 4P 1.6 PACK PLUS, 2007; HTT283, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P POWER PLUS AA, 2008; MYE294, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND L/13 PK 1, 2013; FIM463, PEUGEOT, PARTNER 1.9 D PLC PRESENCE, 2006; EUK204, FIAT, PALIO WE 1.7 TD ELX PACK ELECTRICO, 2005; KCK256, CHRYSLER, JOURNEY 2.4 SXT, 2011; FYQ992, CHEVROLET, CORSA 1.6 4 P SUPER PACK, 2007; GKS728, CHRYSLER, PT CRUISER 2.4 CLASSIC, 2007; JJS252, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 3 P. HIGHLINE L/10, 2010; NWK000, FIAT, GRAND SIENA 1.6 ESSENCE L/14, 2014; ESZ637, CITROEN, C 3 1.4 HDI EXCLUSIVE , 2005; EHL523, VOLKSWAGEN, GOLF 1.6 COMFORTLINE, 2004; FEU903, RENAULT, MEGANE F/2 RL 4 P AUTHENT ECO, 2005; HSP679, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 3, 2009; HWD737, CHEVROLET, CORSA WAGON 1.6 GL AA L/08 CLASSIC, 2009; GCP776, PEUGEOT, 206 2.0 3 PTAS XS HDI PREMIUM, 2007; JXB038, FIAT, SIENA 1.4 EL, 2011; GZG309, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS HDI L/N, 2008; AC955RN, FIAT, ARGO 1.3 DRIVE GSE PK CONECTIVIDAD, 2018; IZH785, FIAT, PUNTO 1.3 JTD TOP, 2010; FEC889, RENAULT, MEGANE F/2 RL 4 P AUTHENT ECO, 2005; KWM932, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 3 I MOTION, 2012; EDC838, FIAT, SIENA 1.3 FIRE 16V GNC, 2003; INK441, CHEVROLET, CORSA 1.4 3 P GLS L/09 (CLASSIC), 2010; ECO309, RENAULT, MEGANE F/2 RN 5 P. EXPRE, 2003; IJK582, FORD, ECO SPORT 2.0 XLT PLUS L/07, 2009; LEY345, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LS AA, 2012; GZH391, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS HDI L/N, 2008; KCB147, VOLKSWAGEN, AMAROK 20TD 4X2 DC TRENDLINE, 2011; EEQ164, VOLKSWAGEN, GOL COUNTRY 1.6 COMFORTLINE, 2003; KK1848, RENAULT, CLIO 2 F2 1.2 5 P. AUTHENTIQ PK II, 2011; EJO583, PEUGEOT, 206 1.6 5 PTAS XR PREMIUM L/04, 2004; AC138YU, FIAT, GRAND SIENA 1.6 ESSENCE L/14, 2017; JXQ889, FIAT, SIENA 1.4 ATTRACTIVE ACTIVE, 2011; BUH499, PEUGEOT, 406 2.1 SVDT, 1998; GHK086, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN PLUS, 2007; EAC243, FORD, FOCUS 1.8 TDI GHIA 4 P, 2002; HDZ067, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN PLUS, 2008, JNM775; VOLKSWAGEN, FOX 1.6 5 P. COMFORTLINE L/10, 2010; IED018, RENAULT, CLIO 2 F2 1.2 5 P. PACK PLUS, 2009; KXP887, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT SPIRIT, 2012; OAOQ24, FIAT, PALIO 1.4 5 P FIRE L/14 TOP SEGUR., 2014; MPZ084, VOLKSWAGEN, GOL 1.4 3 P POWER PLUS, 2013; JTC281, VOLKSWAGEN, BORA 2.0 TRENDLINE L/07 , 2011; HAP560, FIAT, IDEA 1.4 ELX, 2008; NZG650, RENAULT, DUSTER 1.6 4X2 CONFORT, 2014; NUB546, RENAULT, DUSTER 1.6 4X2 TECH ROAD, 2014; FHP532, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN AB, 2006; FTL501, VOLKSWAGEN, BORA 2.0 TRENDLINE, 2006; en el estado que se encuentran y exhiben del día 31 de Agosto al día 3 de Septiembre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, Certificado para circular y fotocopia de los mismos para ser entregados a Parking & Service S.R.L. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de

responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 29-9-20, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de Agosto de 2020.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 21/08/2020 N° 33587/20 v. 21/08/2020

A. E. Pierri (Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, [subastas@prolex.com.ar](mailto:subastas@prolex.com.ar)) comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, el 3/09/2020 a partir de las 11hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, con sus respectivas BASES: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Ford Ranger AB911CZ, Base: \$ 111.449,79; Fiat Siena AB383XM, Base: \$ 160.289,2; Renault Sandero JJO412, Base: \$ 58.205,96; Toyota Etios NUH197, Base: \$ 87.710,35; Lifan X56 AC828NU, Base: \$ 232.424,94; Fiat Fiorino AD502YT, Base: \$ 200.000,00; Volkswagen Amarok JMZ556, Base: \$ 156.952,26; Fiat Fiorino LTW139, Base: \$ 54.995,77; Volkswagen Gol Trend NFK312, Base: \$ 55.521,96; Ford Focus AA327UI, Base: \$ 96.762,89.- a) por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A.: VOLKSWAGEN CHASIS C/CABINA 17220, SIN BASE, dominio EHU514.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición virtual, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador,

quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020.- La exhibición de los bienes será de manera virtual, debiéndose acceder al sitio <http://antoniopierriyassociados.com.ar/>.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As 18 de Agosto de 2020.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 21/08/2020 N° 33432/20 v. 21/08/2020

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Junio de 2020, en la causa N° FCT 1371/2018 caratulada: "NUÑEZ ELIAS ALBERTO – AGUILERA BARRIOS, MARCELO ARTURO S/ INFRACCION Ley 23.737, respecto a MARCELO ARTURO, AGUILERA BARRIOS, C.I. de la República del Paraguay N° 2.400.064, nacido el 17 de septiembre de 1979, en Asunción del Paraguay, estudios secundarios incompletos, de profesión electricista, domiciliado en calle Irrazabar s/n del Departamento de Caaguazú de la localidad de Repatriación, República del Paraguay, hijo de Tomas Arturo Aguilera Moullermín y de María Emilia Barrios, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 30 de junio de 2.020.- Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N.).- 2º CONDENAR a ELIAS ALBERTO NUÑEZ D.N.I. para extranjeros N° 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsables del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa integra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mi, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. JOSÉ ALFREDO RACH – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/08/2020 N° 33527/20 v. 27/08/2020

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 2 de fecha 26 febrero de 2018, en la causa N° FCT 1523/2015/TO1 caratulada: "RIVEROS DARÍO RAMÓN – PIRIZ RAMÓN ANTONIO – CORREA OSVALDO ANDRÉS P./SUP. INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de OSVALDO ANDRÉS, CORREA, DNI N° 29.727.330, (a) "Pelado", de 35 años de edad, de estado civil casado, con estudios secundarios incompletos, de ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, nacido en Posadas- Misiones, el 21 de octubre de 1982, hijo de Andrés Avelino Correa y de Marcelina Aguirre, domiciliado en Barrio Don Santiago, de Garupá, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 2. CORRIENTES, 26 de febrero de 2018.- Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR las nulidades planteadas por las defensas; CONDENAR a OSVALDO ANDRÉS CORREA, D.N.I. N° 29.727.330, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de "Transporte de Estupefacientes", con la agravante del artículo 11, inciso c), in fine, del mismo régimen legal, con costas (arts. 40, 41, y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 2º) ... 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/08/2020 N° 33528/20 v. 27/08/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 5 de fecha 16 de marzo de 2018, en la causa N° (FCT 6377/2014) caratulada: “RAMIREZ, Cristian Gustavo y Otros S/Infracción de la Ley 23.737”, respecto a SILVIO CÉSAR, JIMENEZ, DNI N° 7.587.405, de nacionalidad Argentina, de 73 años de edad, de estado civil casado, instruido, nacida en la ciudad de Itacaruaré, provincia de Misiones, el 28 de enero de 1945, domiciliado en Avenida Chacras N° 152, Manzana “B”, Casa 17 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: “SENTENCIA N° 5. CORRIENTES, 16 de marzo de 2.018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENA a SILVIO CÉSAR JIMENEZ D.N.I. N° 7.587.405, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, Declarándolo Reincidente por primera vez (art. 50 C.P.) accesorias legales y costas (arts. 12 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) ...9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ...15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (Art. 493 del C.P.P.N.) y reservar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/08/2020 N° 33526/20 v. 27/08/2020

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 20 mayo de 2020, en la causa N° FCT 604/2018/TO1 caratulada: “NARDON ANDRES EZEQUIEL Y VAZQUEZ MIRANDA DANIEL P/SUP. INF. LEY 23.737” respecto de ANDRÉS EZEQUIEL, NARDON, DNI N° 36.783.983, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 14 de abril de 1992, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, con domicilio en Barrio Fátima Manzana 51, casa 9 de la Localidad de Posadas; hijo de Antonio Nardon y de María Suarch.-, la que dispone: “SENTENCIA N°17. CORRIENTES, 20 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) CONDENAR a ANDRES EZEQUIEL NARDON, D.N.I. N° 36.783.983, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefaciente, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (artículo 493 del CPPN.), y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/08/2020 N° 33529/20 v. 27/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 289/2017, caratulada: “LOPEZ, GABRIELA SOLEDAD Y OTROS S/ INF. ART. 303 DEL C.P.”, el día 19/8/2020, se ordenó notificar a Micaela Lorena LOPEZ (D.N.I. 31.144.467) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2020 (...) I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de estos autos N° 289/2017, caratulados: “LÓPEZ, GABRIELA SOLEDAD Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303 DEL CÓDIGO PENAL; INFRACCIÓN LEY 24.769”; en los términos del artículo 46 de la ley 27.260, respecto de Gabriela Soledad LÓPEZ HERMIDA, Micaela Lorena LÓPEZ HERMIDA y Graciela Mabel GUDALEWICZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la posible comisión del delito de evasión tributaria, derivada de la tenencia de los activos que fueron exteriorizados en los términos de la ley 27.260, que fueron señaladas por la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a Gabriela Soledad

LÓPEZ HERMIDA (D.N.I. N° 29.364.500), Micaela Lorena LÓPEZ HERMIDA (D.N.I. N° 31.144.467) y Graciela Mabel GUDALEWICZ (D.N.I. N° 13.217.536), con relación a los hechos mencionados (artículos 334, 335 y 336 inciso 1° del C.P.P.N.)” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretario- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 21/08/2020 N° 33590/20 v. 27/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D’Elia, notifica a Jorge Darío Palacio (DNI 25.949.534), de la existencia de la presente causa, su radicación y que podrá designar abogado de su confianza o ser asistido por el defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en relación a la causa nro. CCC19382/2020/PL1 caratulada “Palacio, Jorge Darío y otro s/ art. 205 del C.P.”. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D’Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría n° 3, 19 de agosto de 2020.-

SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D’ELIA SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 33483/20 v. 27/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Penacca, Secretaría N° 3 a mi cargo, hace saber por dos días en los autos “ELGUEZABAL RODOLFO MARTÍN S/ QUIEBRA” (Expediente 25.318/2013) que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 33442/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría 7, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad de Buenos Aires, en autos “CARELLA, PAULA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 34844/2019) comunica por cinco días, que el día 10/03/20 se declaró la apertura del concurso preventivo de Paula Carella (CUIT N° 27-24270909-3), con domicilio en la calle Marta Lynch 551, 26 Ave, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presentación en concurso se hizo el 27/12/19. Se fijó hasta el 16/10/20 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en los términos del art. 32 LCQ ante la sindicatura designada, Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB (tel: 4981-2923/ 1144213276/ 02324690986/ 1144309736) ó en Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 5272-7000). En caso que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen: a) deberán presentarse los pedidos de verificación vía correo electrónico al mail sindicaturacrz@gmail.com; b) el pago del arancel deberá hacerse mediante transferencia bancaria (a la cuenta que indique la sindicatura). c) los acreedores deberán denunciar un correo electrónico, n° de teléfono, DNI, CUIL o CUIT, una cuenta bancaria. Se fija hasta el 10/11/2020 para formular las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ). Se fija hasta el 1/2/2021 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 6/4/2021. El informe general (art 39 LCQ) deberá ser presentado el día 6/5/2021. La Audiencia Informativa será celebrada el día 8/11/2021, a las 10:30 hs. en punto en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 32972/20 v. 27/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial N° 4 - Secretaria N° 7 en los autos caratulados “IANNONE, CONCEPCION c/ CUDA, FRANCISCO NICOLAS S/EJECUTIVO” Expediente N° 9894/2015, cita y emplaza a la Sra. Concepción Iannone para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente....- Publíquese por el término de dos días. (cpr 145, 531 y

sgtes. y cctes.) en el Diario Judicial y en el Boletín Oficial.- HECTOR HUGO VITALE.- JUEZ “. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 33154/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos “INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 35472/2003) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones-. Buenos Aires, 19 de agosto de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 33535/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: “BARRAS LAURA SUSANA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 12550/2018) con fecha 18/10/2019 se homologó la propuesta concordataria y se declaró la conclusión del concurso de Laura Susana Barras CUIT N° 27160923461. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.” FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 32690/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: “CASTRO GERMAN HORACIO s/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 12559/2018), con fecha 18/10/2019 se homologó la propuesta concordataria y se declaró la conclusión del concurso de Germán Horacio Castro CUIT N° 20184140048. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.” FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI

SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI

e. 21/08/2020 N° 32694/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: “ROSSI MARIA FABIANA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 12555/2018) con fecha 18/10/2019 se homologó la propuesta concordataria y se declaró la conclusión del concurso de María Fabiana Rossi CUIT N° 27172553465. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.- “ FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 32709/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en “COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020” que COFINA AGRO CEREALES S.A., inscripta en la IGJ con fecha 02.07.2004 bajo el n° 8119 L° 25 de sociedades por acciones, CUIT: 30-70882095-0, domicilio social en Juan Gregorio Lemos 219, CABA, actividad en la planta ubicada en la Ruta Nacional N° 7, a metros de la Ruta Provincial N° 35 en Vicuña Mackena y en el Parque Industrial de General Deheza, ambos de la Pcia. de Córdoba y su actividad administrativa en la calle Laprida 1114, de la localidad de San Isidro, Pcia de Buenos Aires, se presentó en concurso en fecha 7/5/2020 y en fecha 26/5/2020 se declaró abierto. Sindicatura designada: Estudio Faure-García Contadores, con domicilio en Libertad 480, piso 2°, CABA. Tel. 011-47918648. Por motivos de salud y orden público, aún no se encuentra abierto el período para la verificación de los

créditos. Oportunamente se publicarán las fechas y modalidades autorizadas para la verificación de los créditos, presentación de insinuaciones y contestación de impugnaciones. Buenos Aires, 10 de agosto de 2020.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 21/08/2020 N° 31684/20 v. 27/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de un día en los autos caratulados: "IPLAST SRL s/QUIEBRA" (N° 22147/2012) que con fecha 6/5/19 se decretó la quiebra de "IPLAST SRL" inscripta en la IGJ N° 357, L° 128 de SRL; designándose síndico al Cdor. Francisco José Salto con domicilio en la AV. CORDOBA 1367, PISO 8° "39" de la CABA, TEL: 5580-4214. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 25/09/20 (LCQ.: 32). En los días 10/11/20 y 28/12/20 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Dispónese, dadas las particularidades del caso, la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial por intermedio del sistema de gestión. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, Buenos Aires, 19 de agosto de 2020. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 33522/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica en autos "Librandi Silvana Mariela s/concurso preventivo" (expte 52342/08) la conclusión de dicho concurso con fecha 31 de julio 2020". Publíquese por un día. Buenos

Aires, 5 de agosto de 2020. Fdo. Maria Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI

e. 21/08/2020 N° 30994/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 31283/2018 caratulados "GEOLINK S.R.L. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de GEOLINK S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71427519-0, con fecha 05/08/2020.

La Sindicatura actuante es la contadora HODARI GRACIELA ALICIA con domicilio electrónico constituido en ghodari@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/10/2020. En tal sentido los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico.

En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico: TITULAR: HODARI GRACIELA ALICIA, DNI 10.704.289, CUIT 27-10704289-5, CBU 0170327440000075349426.

Se deja constancia que el 20/11/2020 y el 09/02/2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 33556/20 v. 27/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en la Av. Callao 635, piso 4° de CABA hace saber que con fecha 14 de agosto de 2020 en los autos caratulados "GRUPO ÑANDUBAY s/ QUIEBRA"

(Expte. N° 20310/2018) se dispuso que, habiendo vencido los plazos fijados oportunamente en el decreto de quiebra, corresponde fijar nuevos plazos respecto de los arts. 37, 39 y 40 de la LCQ. Se hace saber que el plazo para efectuar la revisión establecida por la LCQ: 37 vence el día 14/09/2020 y la presentación del informe general de la LCQ: 39 vence el día 28/09/2020. Asimismo hágase saber que hasta el día 13/10/2020, podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 LCQ. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LCQ). Buenos Aires, 18 de agosto de 2020.-  
HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 21/08/2020 N° 33533/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N°52 a cargo de la Dra. María Florencia Cossa, sito en Avda. Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por UN DÍA que en los autos caratulados GIL DOMINGUEZ ELADINO s/CONCURSO PREVENTIVO – N° 43489/1997, que por este medio se cita a los acreedores de la concursada a fin de que dentro del término de cinco días manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 32607/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N°52 a cargo de la Dra. María Florencia Cossa, sito en Avda. Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por UN DÍA que en los autos caratulados VAZQUEZ ESTEVEZ BENIGNO s/CONCURSO PREVENTIVO N°43.485/1997, que por este medio se cita a los acreedores de la concursada a fin de que dentro del término de cinco días manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.  
MARIA FLORENCIA COSSA  
SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 32608/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N°52 a cargo de la Dra. María Florencia Cossa, sito en Avda. Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por UN DÍA que en los autos caratulados VAZQUEZ ESTEVEZ HERMENEGILDO S/CONCURSO PREVENTIVO N°43479/1997, que por este medio se cita a los acreedores de la concursada a fin de que dentro del término de cinco días manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 32606/20 v. 21/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N°52 a cargo de la Dra. María Florencia Cossa, sito en Avda. Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por UN DÍA que en los autos caratulados VAZQUEZ ESTEVEZ JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO – N° 43482/1997, que por este medio se cita a los acreedores de la concursada a fin de que dentro del término de cinco días manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.  
MARIA FLORENCIA COSSA  
SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/08/2020 N° 32605/20 v. 21/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212, 9° piso Capital Federal, notifica por dos días a los Sres. Cintia Soledad Diaz y Marcos Andres Marchant en los autos caratulados “M., M. M. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expte. N° 94636/2017 que se ha decretado el estado de adaptabilidad de los niños I. A. nacido el 26/11/2005, M. B. nacido el 13/12/2007, I. C. nacido el 20/07/2010, L. U. nacido el 10/08/2011 y A. T. nacido el 25/11/2015. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2020. María Victoria Famá Juez - Diego Villar Secretario

e. 21/08/2020 N° 33532/20 v. 24/08/2020

**JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ - SECRETARÍA CIVIL - POSADAS**

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE OBERÁ, SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL, SITO EN CALLE LARREA N° 974/984 DE OBERÁ (PROVINCIA DE MISIONES) EN AUTOS “eXPTE. N° FPO 9902/2018 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/PILLWEIN, MATIAS EXEQUIEL S/EJECUCIONES VARIAS”, CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR MATÍAS EXEQUIEL PILLWEIN, D.N.I. n° 38.150.210, PARA QUE COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCIÓN EN ESTE PROCESO, EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS, DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE (ART. 343 DEL C.P.C.C.) PUBLÍQUESE POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ÚLTIMO DOMICILIO DEL DEMANDADO. DR. ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA Juez - DRA. LAURA M. GONZALEZ SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

e. 21/08/2020 N° 33537/20 v. 24/08/2020

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/08/2020	LISSARRAGUE ALBERTO JOSE	33279/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/08/2020	PEREZ GARCIA GLORIA	33320/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	19/08/2020	ESTRELLA CASTRO	33292/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/08/2020	URSIC NADIA CARLA	33387/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/08/2020	OSVALDO PELLEGRINO	33354/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/08/2020	ARANCEDO ELVIRA ZULMA	33267/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/2020	SANTOS MARIA ISABEL	15644/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/08/2020	ERMELINDA AMELIA MAGRI	32351/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/10/2019	RUIZ RAMÓN ALBERTO	75149/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	18/08/2020	BAX OSVALDO LORENZO	33172/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	19/08/2020	FRANCISCO L'EPISCOPO Y CARMEN VIRGINIA PIÑEYRO	33271/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	19/08/2020	CLARA ISCOVICH	33273/20
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	25/10/2017	CORTES OLGA NATIVIDAD	81840/17
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/08/2020	HEREDIA JUANA ROSA	33375/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	14/08/2020	RAMIRO ALONSO Y LILIANA NORA SPERANZA	32650/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	25/06/2020	ALFREDO FLORES FLORES	25255/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	03/07/2020	NELLY DOLORES GIOIA	26554/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/03/2020	MORATH JOSE LUIS	13636/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/08/2020	MONTAÑA JORGE ALBERTO	33263/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/08/2020	CELIA HERRAN	31615/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/08/2020	DI PACE LUCIANO	32375/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/08/2020	ALASTRA MARIA ANUNCIATA	32534/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/08/2020	JOSE ROBERTO ROMANO	32954/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/02/2020	BAGNOLI DANIEL ALBERTO	10251/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/03/2020	MESTANZA EDGARDO ONESIMO	13294/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/08/2020	HECTOR ANGEL GARCIA	32968/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	19/08/2020	CATTANEO HAYDEE	33276/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/08/2020	CARLOS OCTAVIO LOUBET	33129/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2020	MIRIAM RUTH BRONFMAN	12530/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	17/03/2020	LYDIA GENOA SAENZ VALIENTE	15359/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/08/2020	FELIX JOSE GONZALEZ	32653/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/08/2020	GIOVANNI TRECCOZZE	33355/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	07/08/2020	ANA MARIA BARILE	31395/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/08/2020	ZULEMA NELIDA FERRARI	30833/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2019	ELINA CALFUPAN	100453/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/03/2020	JUDITH ROITBERG Y SILVINA MARTA JUANA SCHAPIRA	14075/20

e. 21/08/2020 N° 4846 v. 21/08/2020

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio irregular iniciado el 01/02/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el PARTIDO JUSTICIALISTA se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1670/2020. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 19 de agosto de 2020.- HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA. GABRIELA GIACCHETTA SERAROLS SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/08/2020 N° 33570/20 v. 21/08/2020

#### CIUDADANOS EN RED

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber que por resolución de fecha 03/08/2020 se le ha otorgado en forma provisoria la Personería Jurídico Política a la agrupación "CIUDADANOS EN RED", en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial juntamente con el domicilio de la agrupación y la carta orgánica partidaria. - Fdo. Reinaldo R. Rodriguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe en el mes de agosto de 2020.-

Mariana Langhi, Prosecretaria Electoral Nacional.

DOMICILIO PARTIDARIO: J.P. LOPEZ N° 2860 DE LA CIUDAD DE SANTA FE.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA - [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar).-

e. 21/08/2020 N° 33525/20 v. 21/08/2020



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. CUIT 30-52193831-1

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 3 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de Asamblea.
- 3) Consideración del cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y en su caso, reforma del artículo primero de los Estatutos de la Sociedad.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley 19.550, o, en caso en que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf. RG IGJ 11 y 19/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: 1) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea, y 2) los accionistas y, en su caso, los representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por este medio.

(b) Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades.

Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por Acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32419/20 v. 21/08/2020

#### HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0 HEINLEIN FOODS SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 07 de septiembre de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 16.30 y 17.30 horas respectivamente en la calle Peru N 359, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de accionistas para firmar el acta. En caso de celebrarse mediante videoconferencia conforme RG IGJ 11/2020: Autorización al Sr. Presidente para que firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Acuerdo de mutuo entre Heinlein Foods SA y Maritima Heinlein SA. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID -19, conforme DNU 260 297 y sus sucesivas prorrogas y normas complementarias, la asamblea se realizara conf. Rs IGJ 11/2020, por videoconferencia, plataforma Google Meet, la cual sera grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo asambleas@gruppe-heinlein.com a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informara el link de acceso y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, solicitamos remitan el instrumento habilitante con 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de cumplir con las debidas diligencias.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 613 federico eduardo martina - Presidente

e. 18/08/2020 N° 32800/20 v. 24/08/2020

**LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A.**

LA PLANTA DE JUAN B JUSTO S.A. CUIT 30-71152071-2, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2020, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe fecha y asuntos tratados en todas las reuniones de Directorio celebradas durante los años 2018 y 2019, poniendo a disposición de la Sra. Silvia Slemenson copias de las mismas en dichas oficinas. 3) Informe todas las ventas realizadas a terceros adquirentes, montos y destino de los ingresos, con indicación de las cuentas bancarias en dónde se encuentran depositados. 4) Explique y justifique las impugnaciones recibidas al Acuerdo Preventivo Extrajudicial – APE, que darían cuenta de supuestas irregularidades en los reconocimientos de deuda instrumentados a los fines de obtener las mayorías legales requeridas para su homologación. 5) Explique y justifique los motivos por los cuáles la sociedad se constituyó en fiadora, lisa, llama y principal pagadora, de las deudas contraídas por la sociedad "SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 2351 S.A.", fecha de la Asamblea de accionistas que autorizó expresamente dicho acto, indicación de accionistas que votaron a favor y en contra, y Cláusula del Estatuto Social que autoriza a la sociedad a otorgar actos a títulos gratuito a favor de terceros.; 6) Remoción de los miembros del Directorio de la Sociedad por haber actuado en modo contrario a la Ley y el Estatuto; 7) Designación de nuevas autoridades; 8) Interposición de la acción social de responsabilidad contra los Sres. Ariel Wasserman y Roberto Baylac por mal desempeño en su cargo. En el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU Nº 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, ID 468 767 3037, password LyL2020, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día el siguiente: "1º) Ratificación del medio audiovisual elegido"

Designado según instrumento privado acta eleccion de autotdades y distribucion de cargos de fecha 7/6/2020 roberto horacio baylac - Presidente

e. 14/08/2020 Nº 32431/20 v. 21/08/2020

**LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.**

30-54630419-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18/09/2020 a las 11:00 Hs, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General Nº 11/2020 del la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Razones del llamado fuera de término, 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/19, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 6) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a través de correo electrónico: [chicago\\_lmo47@yahoo.com](mailto:chicago_lmo47@yahoo.com), para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/09/2020 a las 16:00 Hs. Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Se deja constancia que la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019, fue remitida a los Sres. Accionistas vía mail con la debida anticipación. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 18/09/2020 la restricción a la libre circulación de las personas en General, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU Nº 297/2020 y normas modificatorias, la Asamblea se llevará a cabo en forma presencial en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337 C.A.B.A. en la misma fecha y horario designado.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 18/5/2018 Jorge José Gentile - Presidente

e. 18/08/2020 Nº 32721/20 v. 24/08/2020

**MADERO HARBOUR S.A.**

CUIT: 33-65747663-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Septiembre de 2020 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Juana Manso 1770, Dique Uno. Puerto Madero, CABA (no es la sede social), a fin de informar a los Sres. Accionistas que en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado

mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11") y mientras que la sociedad preste un servicio exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio conforme al referido Decreto 297/2020, la Asamblea se celebrará presencialmente en Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA, (no es la sede social) permitiéndose la participación a distancia de todos aquellos accionistas, directores y/o sindico que se encuentren comprendidos dentro de un grupo de riesgo mediante la plataforma informática Zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y/o sindico, el link, el modo de acceso al mismo, junto con un breve instructivo de acceso al sistema. A tal fin los accionistas, directores y/o sindico, que se encuentren comprendidos dentro de un grupo de riesgo deberán informar la situación a la Sociedad a la casilla de correo electrónico: [accionistas@maderoharbour.com](mailto:accionistas@maderoharbour.com) estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquel desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, estableciéndose, adicionalmente, que en el caso de los accionistas que se encuentren en un grupo de riesgo podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica en la mencionada casilla de correo electrónico. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá la casilla de correo; [accionistas@maderoharbour.com](mailto:accionistas@maderoharbour.com) a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica. (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la "Resolución 11", mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de "Resolución 11". (3) la Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con el instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (4) al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de excepción vigentes. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio constituido de Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA. En el horario de 10 hs. a 17 hs. La Sociedad mantendrá informada a los accionistas respecto a cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la realización de la Asamblea. Esta convocatoria se efectúa para tratar el siguiente orden del día: "1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo previsto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 3º Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019; 4º Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019 y su destino; 5º Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2019; 6º Consideración de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite del artículo 261, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 7º Consideración de los honorarios de la Sindicatura; 8º Consideración de la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 9º Autorizaciones."

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 gustavo alberto boronat - Presidente

e. 19/08/2020 N° 33174/20 v. 25/08/2020

### **ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**

CUIT30-66346098-2, - Convócase a los accionistas de Orazul Energy Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 10 de septiembre en Av. L. N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 15:30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de personas que firmarán el acta de Asamblea. 2º Designación de un Director Titular y uno Suplente correspondiente a la Clase C de acciones. 3º Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por la clase C de acciones. 4) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días de anticipación. De continuar vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se realizará a la distancia mediante la plataforma digital "Zoom" que cumple con todos los recaudos de la normativa aplicable. En tal caso la comunicación de asistencia deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla [espinosa@orazul.com](mailto:espinosa@orazul.com) con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante.

Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea a distancia. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8/6/2020 Mariana Patricia Schoua - Presidente  
e. 19/08/2020 N° 33120/20 v. 25/08/2020

### **PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.**

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F. M° 9889 - CUIT 30-50383874-1

#### **CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1 de septiembre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de un nuevo directorio
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

#### **EL DIRECTORIO**

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32493/20 v. 21/08/2020

### **REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)**

CUIT 30-70992482-2. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 01 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración; 5) Consideración de la designación del Directorio de la Sociedad. Autorizaciones. La presente asamblea tendrá lugar mediante plataforma digital Google Meet considerando la situación de emergencia derivada de la pandemia por COVID-19 en cumplimiento con la RG 11/2020. Se solicita a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a asamblea al correo electrónico carlos.leone@remasa.com. A los accionistas que hubieran comunicado su asistencia dentro del plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo indicada, el link de acceso a la asamblea junto con un instructivo de acceso y desarrollo del acto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al comunicar su asistencia, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, deberá presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 10 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 25 de julio de 2018 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32442/20 v. 21/08/2020

### **SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.**

CUIT: 30-53889423-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2020 a las 15h, en primera convocatoria y para las 16h en segunda convocatoria, a reunirse por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración

de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los resultados. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio. 6. Fijación del número de Directores y su designación. 7. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) a [jmartinez@abeledogottheil.com.ar](mailto:jmartinez@abeledogottheil.com.ar) dentro del plazo de ley y en respuesta se les suministrará los datos de conexión para la videoconferencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 30/4/2019 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente  
e. 19/08/2020 N° 33017/20 v. 25/08/2020

### **TRANS RUTA S.A.**

TRANS RUTA SA CUIT 30-62956019-6 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2020, a las 11.30 horas en Quintana 363 Piso 2 CABA a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Consideración de los estados contables con sus cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 expresado en moneda homogénea 2º) Consideración de las causas del tratamiento de los estados contables fuera de término 3º) Consideración de la retribución al Directorio 4º) Designación de Directorio por finalización de sus mandatos 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta De continuarse con el aislamiento social, preventivo y obligatorio a la fecha de realización de la Asamblea, la misma será celebrada bajo la modalidad a distancia utilizando la plataforma "Zoom" El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/8/2018 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 18/08/2020 N° 32791/20 v. 24/08/2020

### **TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.**

30-54633708-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18/09/2020 a las 18:00 Hs, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 del I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Razones del llamado fuera de término, 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/19, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 6) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a través de correo electrónico: [chicago\\_lmo47@yahoo.com](mailto:chicago_lmo47@yahoo.com), para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/09/2020 a las 16:00 Hs. Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Se deja constancia que la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019, fue remitida a los Sres. Accionistas vía mail con la debida anticipación. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 18/09/2020 la restricción a la libre circulación de las personas en General, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas modificatorias, la Asamblea se llevará a cabo en forma presencial en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337 C.A.B.A. en la misma fecha y horario designado.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/5/2018 Jorge José Gentile - Presidente

e. 18/08/2020 N° 32719/20 v. 24/08/2020

### **VENTUS MINERALS S.A.**

CUIT 30712493980 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 4 de septiembre de 2020, en 1ra. Convocatoria a las 16:30 hs. en Sarmiento 944 primer piso A CABA. y en 2da. Convocatoria, en el mismo lugar, a las 17:30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Explicación llamado fuera de término 3º) Tratamiento de memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, por los ejercicios contables N° 7 finalizado el 31/12/2018 y N° 8 finalizado el 31/12/2019, asignación resultados, gestión del Directorio y determinación de retribución 4º) Informe sobre situación explotaciones mineras de la sociedad, situaciones producidas en algunos yacimientos y contrato con Hanaq Argentina S.A. 5º) Aumento del capital social dentro del quintuplico; NOTA 1) Se recuerda que a los fines de la acreditación y organización del evento los socios deberán comunicar su participación en Sarmiento 944, primer piso, CABA, hasta el 3/9/2020

a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia; También podrán comunicar por mail a marcelomosso @mmpd.com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria de la metodología y plataforma digital de participación. NOTA 2) la documentación contable y societaria pertinente se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de Sarmiento N° 944, primer piso- CABA días hábiles con turno al teléfono 011-4394-8080

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/5/2018 marcelo alfredo ferrero - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32385/20 v. 21/08/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### **BANCO SANTANDER RÍO S.A. - SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

CUIT 30500008454. Se informa a los cuotapartistas del "Superfondo 2000 Fondo Común de Inversión" (el "Fondo") que el 8/07/2020 la Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución N° RESFC-2020-20717-APN-DIR#CNV, aprobó el inicio del proceso de liquidación del Fondo. Asimismo, comunicamos que se liquidaron los activos, que el valor final de la única clase de cuotaparte "A" ha quedado establecido en USD 0,00215985 y que el producido total es de USD 9.139,99. A partir del 26/08/2020 se procederá al pago de las sumas correspondientes, el que deberá realizarse en el menor plazo posible contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas y que salvo causas de fuerza mayor, no deberá exceder de los 60 días desde la finalización del proceso de realización de activos. Los cuotapartistas deberán concurrir, dentro de los diez días corridos a la fecha antedicha, a Av. Juan de Garay 151 C.A.B.A. o a su sucursal, en el horario de atención al cliente, a fin de acreditar su condición de tal y percibir el producido de la liquidación. Los fondos que no hayan sido abonados dentro del plazo mencionado serán acreditados en la cuenta bancaria de cada cuotapartista o mantenidos por el banco a su disposición. Por consultas, podrán comunicarse al 4345-2400 o al 0800-999-2400 de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 hs. Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 3646 de fecha 28/12/2012

Leonidas Ramón Castillo Carrillo - T°: 62 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 20/08/2020 N° 33361/20 v. 21/08/2020

#### **BRODERIE SUIZO ARGENTINO S.A.C.I.F.**

CUIT: 30504282690. Por Asamblea del 26/3/19 Broderie Suizo Argentino SA, inscripta 7/2/62, N°79, F°468 L°54 TomaA de Estatutos nacionales, sede social Tucuman 540 Piso 24 "J" CABA; resolvió la reducción voluntaria del capital(art. 203 LGS) de \$ 2.084.212 a \$ 217.086. Antes de la reducción: Activo:\$ 17.372.873, Pasivo \$ 2.715.745 y Patrimonio neto: \$ 14.657.128. Después de la reducción: Activo:\$ 4.247.873, Pasivo \$ 2.715.745 y Patrimonio neto:\$ 1.532.128. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2019

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 20/08/2020 N° 33210/20 v. 24/08/2020

#### **EMPRESA UNIPERSONAL MARIA AURELIA ALLENDE - ALLENDE GINOCCHIO AGRO S.A.U.**

ESCISION. LA EMPRESA UNIPERSONAL MARIA AURELIA ALLENDE TRANSMITE PARTE DE SU PATRIMONIO A ALLENDE GINOCCHIO AGRO S.A.U. Absorbida: EMPRESA UNIPERSONAL MARIA AURELIA ALLENDE. CUIT: 27-16973626-5. Sede: Uruguay 390, 17° D, C.A.B.A. Activo: \$ 771.995.606. Pasivo: \$ 71.543.247. Se destina a ALLENDE GINOCCHIO AGRO S.A.U: a) Activo: \$ 438.095.284. b) Pasivo: \$ 0. Absorbente: ALLENDE GINOCCHIO AGRO S.A.U. CUIT: 30-71631755-9. Sede: Paraná 774, 3er. piso, oficina "A", C.A.B.A. Inscripta: 02/06/2018, NRO. 9875, LIBRO 98 sociedades por acciones. Activo: \$ 478.532.271. Pasivo: \$ 35.498.500. Aumento de capital: \$ 438.095.284. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 31/03/2020. Fecha del compromiso previo: 01/04//2020. Fechas reuniones de socios: 08/04/2020. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en

Uruguay 390, 17° D, C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado por asambleas generales extraordinarias de la Empresa Unipersonal María Aurelia Allende y de ALLENDE GINOCCHIO AGRO S.A.U. del 08/04/2020.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS de fecha 08/04/2020

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 19/08/2020 N° 32982/20 v. 21/08/2020

### **ESTABLECIMIENTO LOS ABUELOS S.A.**

CUIT: 30-64257486-4. Rectificación. Se informa que en el aviso Nro. N° 32405/20 publicado entre los días 14/08/2020 y 19/08/2020 donde se lee CUIT 30-70878464-4 debió leerse CUIT: 30-64257486-4.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2020

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 20/08/2020 N° 33239/20 v. 24/08/2020

### **PHIBRO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA S.R.L. - BIOTAY S.A.**

30-60499385-3 y 30-70739802-3. Se hace saber por tres días que (i) Phibro Animal Health de Argentina S.R.L., con domicilio en Av. Alem 855, piso 17, Ciudad Buenos Aires, Argentina, inscrita en la Inspección General de Justicia el 28 de octubre de 2000, bajo el Nro. 8102, Libro 114 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y (ii) Biotay S.A., con domicilio en Av. Alem 855, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, inscrita en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1985, bajo el Nro. 6202, Libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse por absorción, actuando Phibro Animal Health de Argentina S.R.L. como sociedad incorporante y Biotay S.A. como sociedad absorbida. Asimismo, se hace saber que: a) la Fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 18/08/2020, el cual fuera aprobado, junto con la fusión que aquí se comunica, por la Reunión de Socios de Phibro Animal Health de Argentina SRL y la Asamblea Extraordinaria de accionistas de Biotay S.A., ambas celebradas el 18/08/2020; b) Biotay S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Phibro Animal Health de Argentina SRL, será disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y ss. de la Ley 19.550; c) con motivo de la fusión por absorción se resolvió aumentar el capital social de Phibro Animal Health de Argentina SRL en la suma de \$ 440.235.320 hasta alcanzar la suma de \$ 764.182.520 mediante la emisión de 32.394.720 cuotas con valor nominal de diez pesos cada una, con derecho a un voto por cuota, aprobándose asimismo la correspondiente reforma a la cláusula cuarta del contrato social; d) la fecha efectiva de fusión se fijó en el día 1 de octubre de 2020; e) de los Balances Especiales de Fusión cerrados al 30/06/2020 surgen los siguientes valores: (i) Phibro Animal Health de Argentina SRL: Activo \$ 815.705.570,27, Pasivo \$ 1.136.355.518,01; (ii) Biotay SA: Activo \$ 744.973.045,10, Pasivo: \$ 338.297.924,07; f) los Balances Especiales y Consolidado de Fusión quedan a disposición de los Sres. Socios, Accionistas y acreedores en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 17, CABA., donde se recibirán las eventuales oposiciones en el término de ley. Autorizada por reunión de socios de Phibro Animal Health de Argentina SRL del 18/08/2020 y asamblea de Biotay S.A. del 18/08/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Reunión de socios de fecha 18/08/2020

María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 19/08/2020 N° 33176/20 v. 21/08/2020

### **POL-KA PRODUCCIONES S.A.**

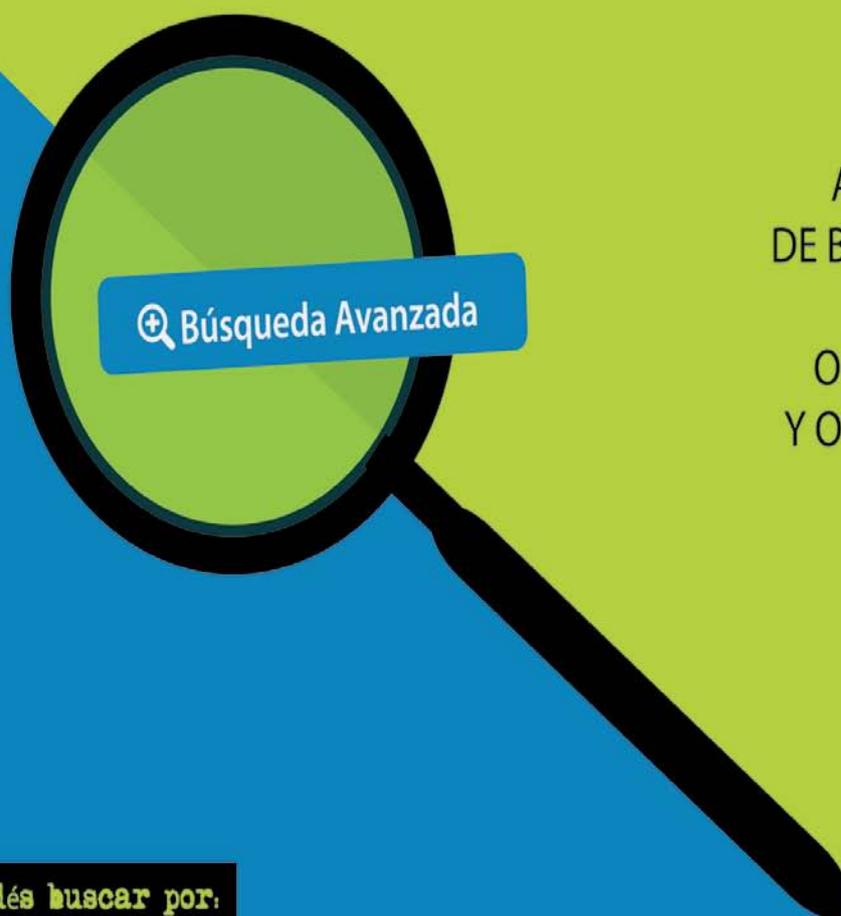
CUIT 30-67822531-9. AVISO DE ACRECER. Vencido el plazo de suscripción preferente de las nuevas acciones a emitir en virtud del aumento de capital social de la suma de \$ 8.269.108 por hasta la suma de \$ 51.500.000 (valor nominal) mediante la emisión de hasta 43.230.892 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 10,58 por cada acción a ser emitida que fuera resuelto por Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13.7.2020 (el "Aumento de Capital"), se hace saber a los Sres. Accionistas que hubieren ejercido su derecho de suscripción preferente respecto de las nuevas acciones a emitir en virtud del Aumento de Capital que podrán ejercer el derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades en proporción a las nuevas acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la última publicación del presente aviso de acrecer, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su ejercicio en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir han sido transcriptos en la Asamblea y constan en el aviso de suscripción preferente oportunamente publicado. Se deja constancia

que el presente aviso de acrecer se publica por tres (3) días Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/07/2020

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/08/2020 N° 33301/20 v. 24/08/2020

# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos “JWF Turismo Receptivo SA s/ Quiebra” (expte. 5140/19) con fecha 18/8/20 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el siguiente sentido: a) Respecto de los acreedores que insinuaron su acreencia ante el síndico antes del 16/3/20, el síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 35 el día 21/9/20; b) Los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/20, deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 – de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 21/09/20; c) El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 3/11/20. Buenos Aires, de agosto de 2020. Maria Jose Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/08/2020 N° 33262/20 v. 26/08/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28- SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos “Thipal S.A. s/quiebra” (expte. N°25181/2019) con fecha 12/8/2020 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el siguiente sentido (a) Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/09/20. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 28/10/20. Buenos Aires, 19de agosto de 2020. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/08/2020 N° 33265/20 v. 26/08/2020

#### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr Heber Daniel Amalfi, Secretaria UNICA, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 14 de julio de 2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA con domicilio en Av. Luro 3043 de MAR DEL PLATA con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estado de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole “colectiva”; a título de “certificación de clase”, dejo sentado, por lo menos “prima facie”, los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares de los servicios que presta el accionado, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada consistente en aplicar a sus clientes comprendidos en la clase de una comisión que ha denominado “gestión de cartera”, estipulada en una suma fija de acuerdo con una tabla, que se aplica a los clientes, consumidores, que se atrasan en el pago del resumen de la tarjeta que administran los demandados); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del

procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133). El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata 3 de agosto de 2020.

e. 20/08/2020 N° 33339/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 992/2018, caratulados: "QUIMICA MONTEGRANDE S.A S/ INFRACCION ART. 302 DEL C.P" que con fecha 13 de agosto de 2020 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...cítese a...Andrea Elisa GUEVARA (DNI Nro 26.117.606), a fin que presten declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N, en las audiencias que se fijan respectivamente los días 19.. de noviembre 2020 a las 11 horas respectivamente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada (art. 288 y 289 del C.P.P.N). En oportunidad en la que preste declaración indagatoria, Juan Damián VAZQUEZ, se lo releva del juramento de decir verdad obrante a fs. 28 y vta. Notifíquese al Sr. Fiscal, mediante cédula electrónica. Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N)..." FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). Marcelo I. Aguinsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 18/08/2020 N° 32649/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 992/2018, caratulados: "QUIMICA MONTEGRANDE S.A S/ INFRACCION ART. 302 DEL C.P" que con fecha 13 de agosto de 2020 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...cítese a Juan Damián VAZQUEZ (DNI N° 18.397.957)... a fin que presten declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N, en las audiencias que se fijan respectivamente los días 17.. de noviembre 2020 a las 11 horas respectivamente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada (art. 288 y 289 del C.P.P.N). En oportunidad en la que preste declaración indagatoria, Juan Damián VAZQUEZ, se lo releva del juramento de decir verdad obrante a fs. 28 y vta. Notifíquese al Sr. Fiscal, mediante cédula electrónica. Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N)..." FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). Marcelo I. Aguinsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 18/08/2020 N° 32641/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO No 10, SECRETARIA No 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires en la causa No CPE 927/2018, caratulada: "CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (C.U.I.T. NRO. 30 70949138-1) de lo dispuesto con fecha 18/8/2020: "///nos Aires, 18 de agosto de 2020.- Tiénese presente lo que surge de la nota que antecede y en consecuencia, toda vez que la contribuyente CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. no ha propuesto un defensor de su confianza, pese a estar debidamente notificada (cfr. nota de fecha 13/8/2020),designese como abogada defensora de la nombrada contribuyente a la Dra. María Cecilia ACOSTA GÜEMES, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nro. 2 y téngase por constituido el domicilio en la calle 25 de Mayo 691, 1° piso (frente), de esta ciudad. Notifíquese electrónicamente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de notificar a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. lo ordenado por el punto anterior. A tal fin, déjese debida constancia en autos. Fecho, imprímense las constancias de aquellas publicaciones y agréguese a estos actuados. Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez (P.R.S.). Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Marcelo Ignacio Aguinsky Juez - NATALIA MARIEL ETCHETO SECRETARIA

e. 20/08/2020 N° 33345/20 v. 26/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 8821/19, caratulada "Sánchez Mariano y otros s/ averiguación de delito" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Jesica Johanna Campusano a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 14/08/2020 N° 32399/20 v. 21/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 3140/19, caratulada "Guarin Avendaño José Martín s/ resistencia o desobediencia a funcionario público e infracción ley 25.871" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a José Martín Guarín Avendaño a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 20/08/2020 N° 33290/20 v. 26/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 6878/19 "LOPEZ RODRIGO S/ USURPACION" a MARIA DE LOS ANGELES ROCIO DIAZ (DNI n° 44.086.862) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de estar a derecho. A todo efecto le hago saber el número telefónico del juzgado 4032-7187, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía e inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 7/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 14/08/2020 N° 32397/20 v. 21/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALE, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán O. TORRES, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de la CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "BRIKAL S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 20.193/2019), con fecha 5 de agosto de 2020 se han reformulado las fechas no cumplidas en el concurso preventivo de BRIKAL S.R.L. (CUIT N° 30-70853632-2), habiéndose señalado audiencia informativa para el día 23/3/2021 a las 10:30 horas. - Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020.-

HERNAN O. TORRES

SECRETARIO

HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN OSVALDO TORRES SECRETARIO

e. 19/08/2020 N° 31623/20 v. 25/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Héctor Hugo Vitale Secretaría N° 7 a cargo del Hernán O. Torres sito en Roque S. Peña 1211 1° piso Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2020 fue reprogramado el calendario concursal de la quiebra de Bernardo Ringer Britz (CUIT: 20-16828089-1), en los autos caratulados "RINGER BRITZ, BERNARDO s/QUIEBRA" (Expediente N° 10382/2018). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos vía correo electrónico hasta

el día 8/9/2020 ante el síndico Martín Sebastián Dángelo (domicilio José Bonifacio 3074, depto. 5° CABA; tels.: 4811-8670; celular: 236154672397; cpmartindangelo@hotmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. El plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 29/29/2020. En la Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 19/08/2020 N° 32969/20 v. 25/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica en los autos caratulados APPAREL ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. 4563/2020 se ha designado síndico clase "A" a Kogan-Napolitano con domicilio constituido en la calle 3 de febrero 2339 piso 3° CABA Tel 4789-0670 (norbertokogan@hotmail.com) y la fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes (art. 32 LCQ) es 14/09/20.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 18/08/2020 N° 32114/20 v. 24/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 18232/2018, que con fecha 03.08.20 se decretó la quiebra de GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30712514562, con domicilio en Pasaje Carabelas 281 piso 1 oficina "C", CABA, siendo designado síndico la Ctdora. Marta Estela Acuña, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1 C, de esta Ciudad. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que informen a la sindicatura su existencia dentro de las 24 hs., postergándose la entrega de los mismos hasta el plazo de 24 hs. desde el momento en que sea levantada la imposibilidad de transitar debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Se previene a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/08/2020 N° 33282/20 v. 26/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 25121/2018, que con fecha 4/3/2020 se decretó la quiebra de ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. (CUIT30715519557) con domicilio en AV. CORRIENTES 6139 PISO 5 OF. C, CABA siendo designado síndico el Cdor. AGUSTIN ROWAN, quien constituyó domicilio en Uruguay 390, piso 9 "B" CABA. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de Agosto de 2020 MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 19/08/2020 N° 32970/20 v. 25/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA**

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fiorito Guillermo H. c/ Moriano Fiorello y otro s/ escrituración" expte nro. 21157/2000 en trámite ante el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil nro. 96 a cargo del Dr Juan Perozziello Vizier sito en Av de los Inmigrantes 1950 P. 6 CABA, se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires 4 de setiembre de 2009... FALLO: Haciendo lugar a la demanda entablada por Guillermo Horacio Fiorito a fs. 11 y en consecuencia condeno a Fiorello Moriano, Maria Pacecca de Moriano, Maria Gaita de Pisano y a Antonio Domingo Pisano, para que dentro del plazo de sesenta días corridos procedan

a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble de la calle 33 nro. 734, Planta Baja "7", designado como lote veintinueve, de la manzana veinte, unidad funcional siete, polígono cero cero cero siete con superficie de 98 metros, 38 dm2, polígono 01=07, con superficie de 19mts, 36 dm2, y total para la U/F de 117mts, 74dm2, de acuerdo al plano P.H. 42-147-76, Antecedente dominial: Matrícula 9290 de Gral Lavalle (42) de la ciudad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa Prov de Buenos Aires debiendo previo a todo acompañar la parte actora a estos autos certificado de dominio e inhibición de los vendedores como así también dar cumplimiento con todas las disposiciones legales registrables e impositivas bajo apercibimiento de ser firmada por la Suscripta. Con costas (art. 68 del Cod. Procesal) a la demandada vencida, difiriéndose las regulaciones de honorarios. Cópiese, Regístrese, Notifíquese y oportunamente, archívese el expediente. Fdo Jueza." El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero por el plazo de 2 días.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los días del mes de setiembre de 2019

Juan Perozziello Vizier Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 20/08/2020 N° 71562/19 v. 21/08/2020

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/08/2020	ADDUCI ELENA ALBA	31470/20

e. 19/08/2020 N° 4843 v. 21/08/2020

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/03/2020	MESA ANA	15082/20

e. 20/08/2020 N° 4845 v. 24/08/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### AHORA VOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Ahora vos” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de octubre de 2019 (Expte. 9483/2019) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. Maria Romilda Servini -Juez Federal, Juan Martin Telechea-Secretario.-

En Capital Federal, a los 4 días de agosto de 2020.-

Maria Romilda Servini Juez - Juan Martin Telechea Secretario

e. 19/08/2020 N° 33020/20 v. 21/08/2020

#### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD NRO. 505” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -“Justicia Nacional Electoral”- o en [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar) - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 19 de agosto de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/08/2020 N° 33388/20 v. 24/08/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Logos for the official website and mobile app.

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**